



**PLAN ESTRATÉGICO DE
EDUCACIÓN**
2025-2029



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

“La educación es esencial como **motor de desarrollo** y un **semillero de talento y creatividad** que prepara a la juventud para los **desafíos de los nuevos tiempos**”.

José Raúl Mulino
Presidente de la República de Panamá





Autoridades **Nacionales**

Excelentísimo Señor

José Raúl Mulino

Presidente de la República

Su Excelencia

Lucy Molinar Jacques

Ministra de Educación

Su Excelencia

Roberto Elías Sevillano

Viceministro Administrativo de Educación

Su Excelencia

Agnes De León Chacón de Cotes

Viceministra Académica de Educación

Su Excelencia

Delia Marcela Herrera

Viceministra de Infraestructura de Educación



Tabla de Contenido

- Presentación
- Antecedentes
- Marco Legal
- Misión, Visión y Valores
- Alineación con los ODS
- Alineación con el Plan Estratégico de Gobierno
- Objetivos del Plan de Educación
- 4 Ejes Estratégicos
 - N °1: Calidad de la Educación
 - N °2: Gestión Institucional
 - N °3: Educadores
 - N °4: Ambientes Escolares



Presentación

Este documento ha sido elaborado considerando el contexto actual del sistema educativo y sus necesidades, a través de un enfoque integral y sobre todo participativo, asegurando que las estrategias respondan a las exigencias del siglo XXI.

La elaboración de esta herramienta como Plan Estratégico Institucional de Educación 2025-2029 es fundamental para orientar a la institución sobre el desarrollo y la gestión educativa en el mediano y largo plazo. Este sigue siendo un documento mártir, por que hemos comprobado que escuchar a todos, alimenta cada decisión en el camino de mejora de nuestro sistema educativo. Nuestro propósito es definir una visión clara de nuestra gestión, estableciendo objetivos y ejes estratégicos con sus líneas de acción que permitan mejorar la calidad educativa, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la formación integral de los estudiantes y docentes.

El presente Plan Estratégico, es base para la mejora y actualización de la enseñanza y el aprendizaje, el uso de la tecnología en la educación, el desarrollo profesional docente, la infraestructura escolar y la gestión institucional; además se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos y mejora continua del sistema educativo.

S.E. Lucy Molinar
Ministra de Educación

Antecedentes

La pandemia COVID-19 provocó una interrupción profunda en el sistema educativo panameño, generando impactos negativos a corto, mediano y largo plazo en múltiples dimensiones. Desde marzo de 2020, el cierre de los centros educativos afectó a más de 900 mil estudiantes del sistema oficial y particular. Panamá se ubicó entre los países de América Latina con mayor tiempo de suspensión de clases presenciales, superando las 70 semanas de interrupción parcial o total. Una discontinuidad prolongada en los procesos de enseñanza y aprendizaje que ha generado repercusiones negativas sobre los aprendizajes, la escolarización a tiempo y la deserción.

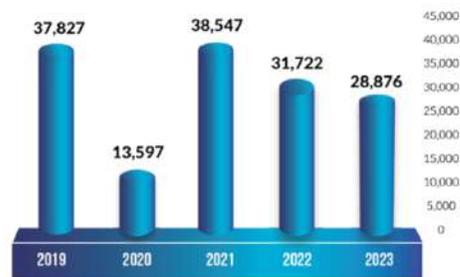
Los efectos fueron especialmente severos en las poblaciones más vulnerables, ampliando las desigualdades existentes y comprometiendo seriamente la calidad, el acceso y la equidad del sistema educativo. El acceso desigual a internet y dispositivos electrónicos agravó las brechas preexistentes.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), durante el periodo de pandemia, más del 50% de los hogares en áreas rurales y comarcas indígenas, no tenían acceso a internet, lo que imposibilitó a miles de estudiantes conectarse a plataformas digitales o participar en clases virtuales. Adicionalmente, los docentes enfrentaron desafíos significativos, debido a la falta de capacitación en herramientas digitales, lo que afectó la calidad de la enseñanza remota. Uno de los efectos más preocupantes ha sido el abandono escolar durante el periodo mencionado, en el 2020 la cantidad de estudiante reportados como abandono escolar fue de 11,584 y en 2021 se situó en 15,283 estudiantes.

Los factores que contribuyeron a la deserción de más de 40 mil estudiantes durante la pandemia incluyeron las dificultades económicas, la falta de acceso a recursos para el aprendizaje a distancia como Internet y dispositivos electrónicos para la conectividad y el trabajo tecno pedagógico, la desvinculación de los estudiantes debido a la prolongada ausencia de clases presenciales y a la calidad variable del aprendizaje remoto.



Estudiantes reportados como abandono escolar en el subsistema regular en la República de Panamá. Año lectivo: 2019-2023



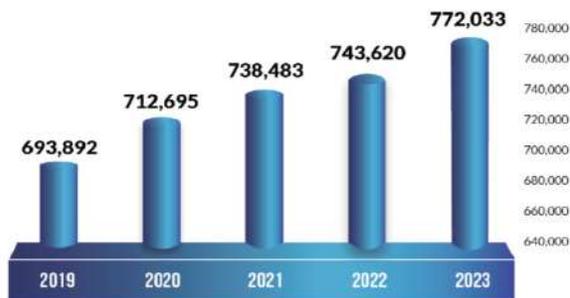
Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA.

Estudiantes reportado como abandono escolar por nivel educativo según dependencia en la subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019-2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Abandono escolar				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	14,023	11,584	15,283	12,219	9,343
Primaria	4,774	4,863	4,685	3,528	2,631
Premedia-Media	9,249	6,721	10,598	8,691	6,712
Premedia	5,939	4,276	5,258	4,372	3,652
Media	3,310	2,445	5,340	4,319	3,060
Oficial	13,266	9,864	14,465	11,793	9,056
Primaria	4,349	3,591	4,386	3,255	2,471
Premedia-Media	8,917	6,273	10,079	8,538	6,585
Premedia	5,767	3,940	5,115	4,284	3,574
Media	3,150	2,333	4,964	4,254	3,011
Particular	757	1,720	818	426	287
Primaria	425	1,272	299	273	160
Premedia-Media	332	448	519	153	127
Premedia	172	336	143	88	78
Media	160	112	376	65	49

Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA.

Estudiantes reportados como aprobados en el subsistema regular. En la República de Panamá.
Año lectivo: 2019-2023



Estudiantes reportados como aprobados por nivel educativo, según dependencia en el subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019-2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Aprobados				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	693,892	712,695	738,483	743,620	772,033
Primaria	448,083	466,886	459,717	456,412	476,311
Premedia-Media	245,809	289,253	278,766	287,208	295,722
Premedia	141,910	171,646	163,430	171,084	175,561
Media	103,899	117,607	115,336	116,124	120,161
Oficial	561,990	620,653	616,982	626,685	649,590
Primaria	371,739	391,936	391,334	390,199	407,127
Premedia-Media	190,251	228,717	225,648	236,486	242,463
Premedia	111,357	138,566	134,879	142,471	144,932
Media	78,894	90,151	90,769	94,015	97,531
Particular	131,902	135,486	121,501	116,935	122,443
Primaria	76,344	74,950	68,383	66,213	69,184
Premedia-Media	55,558	60,536	53,118	50,722	53,259
Premedia	30,553	33,080	28,551	28,613	30,629
Media	25,005	27,456	24,567	22,109	22,630

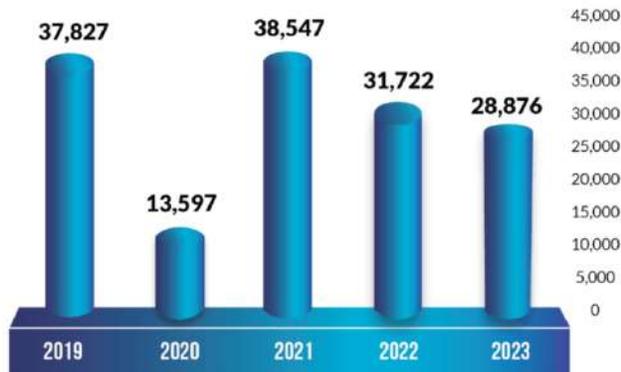
En cuanto a la cantidad de estudiantes reportados como aprobados el año 2020 se situó en 712,695, y en el año 2021 aumentó a 738,483.

A pesar de la creación de un programa de “currículo priorizado” durante el periodo de la pandemia, estipulado en el Decreto 564 del 2 de julio del 2020, en el artículo 2 y sobre la cual se implementa adicionalmente la ‘Flexibilización de la Evaluación Académica’ con la finalidad de adaptarse a la situación de la pandemia y minimizar los impactos; la efectividad de las estrategias implementadas por el MEDUCA se vio limitada por la marcada desigualdad en el acceso a la tecnología y a Internet entre los estudiantes de escuelas oficiales y privadas.

En las regiones indígenas, los estudiantes dependían en gran medida de materiales impresos debido a la falta de conectividad. Esta brecha en el acceso y la calidad del aprendizaje a distancia se reflejó en el rendimiento académico de los estudiantes.

De acuerdo con la cantidad de estudiantes reportados como reprobados en el subsistema regular para el 2020 la cantidad fue de 13,597 y en el 2021 se situó en 38,547

Estudiantes reportados como reprobados en el subsistema regular en la República de Panamá.
Año lectivo: 2019-2023



Estudiantes reportados como reprobados por nivel educativo según dependencia en el subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019-2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Reprobados				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	37,827	13,597	38,547	31,722	28,876
Primaria	16,851	1,111	9,614	14,513	13,801
Premedia-media	20,976	12,486	28,933	17,209	15,075
Premedia	14,360	7,504	16,961	10,524	8,970
Media	6,616	4,982	11,972	6,685	6,105
Oficial	36,744	13,113	37,210	31,306	28,346
Primaria	16,531	977	9,392	14,437	13,690
Premedia-media	20,213	12,136	27,818	16,869	14,656
Premedia	13,872	7,274	16,286	10,361	8,716
Media	6,341	4,862	11,532	6,508	5,940
Particular	1,083	484	1,337	416	530
Primaria	320	134	222	76	111
Premedia-Media	763	350	1,115	340	419
Premedia	488	230	675	163	254
Media	275	120	440	177	165

Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA.

Durante este mismo periodo y con base al registro de calificaciones en la dependencia oficial, en el Sistema de Administración de Centros Escolares (SIACE) del cual se registra que las calificaciones en Matemática 55,686 estudiantes tiene calificación entre 1.0 a 2.9. En segundo lugar, se encontró que en español también hay deficiencias para los estudiantes del sector oficial. En torno a la tercera materia, está Ciencias Naturales con 28, 435 estudiantes, y también llama la atención el inglés, 28,120 obtuvieron una calificación menor a 2.9.

Las situaciones antes mencionadas, generaron no solo un retroceso en los indicadores educativos, sino también una crisis emocional y de salud mental en la comunidad educativa. Las interrupciones prolongadas afectaron la motivación, el bienestar Psicológico y el sentido de pertenencia escolar en niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, y en base a lo expuesto anteriormente, podemos identificar que los efectos de la pandemia en la educación panameña han resaltado la necesidad de invertir en infraestructura tecnológica, capacitación docente, apoyo psicoemocional y estrategias de recuperación de aprendizajes.



Marco Legal

Con la adopción de la Constitución Política de la República de 2 de enero de 1941, sobrevinieron las transformaciones jurídicas y administrativas que dieron paso a la creación del Ministerio de Educación, con la Ley 84 de 1 de julio de 1941. La Carta Magna de 1941, entre otros preceptos, ordenó legislar en pro de facilitar a los panameños económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, tomando como base únicamente la aptitud y la vocación.

El régimen dispositivo que en la actualidad rige el país, instituye la educación como un derecho y un deber que tienen todas las personas humanas que habitan el territorio nacional, a las que la Constitución Política de la República, los convenios internacionales y la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, le reconocen y aseguran el ejercicio del derecho a educarse, sin distinción o exclusión por causa de sexo, edad, etnia, religión, posición económica, social o ideas políticas, tal como deviene del artículo 91 de la Constitución Política y del artículo 1 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, por su parte.

Consagra el artículo 91 de la Constitución Política del país y el artículo 1 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, que la educación es un servicio público que el Estado organiza y dirige, con el fin de asegurar y garantizar la eficiencia del sistema educativo que, como lo dispone el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación, debe ser actualizado permanentemente de acuerdo con los cambios tecnológicos y científicos, utilizando métodos y técnicas didácticas.

Artículo 91 de la Constitución de la República de Panamá establece que el estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.

Según el artículo 8 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, la educación es una inversión social que, como tal, agrega la ley, debe beneficiar a todos los estratos de la sociedad, por tanto y como lo ordena el artículo 16 de las Ley 34 de 5 de junio de 2008, sobre responsabilidad fiscal, el Órgano Ejecutivo debe adoptar un plan estratégico de gobierno enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surjan de la Concertación Nacional para el Desarrollo y de su propio compromiso electoral, cuyo plan estratégico, dispone la ley, debe incluir una estrategia económica y social, así como, la programación financiera y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establezcan los criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios.

En septiembre de 2015, Panamá adoptó mediante decreto ejecutivo la Agenda 2030 y los ODS como parte de su agenda de desarrollo nacional. El Ministerio de Educación se vincula en base al ODS 4.

"Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"

El ODS 4 tiene un impacto directo en el sistema educativo de Panamá, estableciendo un marco global para transformar la educación y garantizar que sea inclusiva, equitativa y de calidad.

La implementación del ODS 4 en el país contribuye a:



Reducir desigualdades educativas, promoviendo la equidad en el acceso y la calidad.



Fortalecer la cohesión social, al garantizar que todas las personas tengan oportunidades de aprendizaje a lo largo de sus vidas.



Impulsar el desarrollo sostenible, ya que una población educada es clave para enfrentar los desafíos sociales, económicos y ambientales.

El ODS 4 proporciona una **guía estratégica para que Panamá transforme su sistema educativo** y asegure que todos los ciudadanos puedan alcanzar su máximo potencial en una sociedad inclusiva y próspera.





Misión

Asegurar un sistema educativo de excelencia, basado en valores, con equidad y responsabilidad, apoyado en los mejores recursos profesionales, materiales y financieros que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes y los prepare para la vida y el trabajo, para contribuir al desarrollo de un Panamá próspero, solidario y justo.



Visión

Ser una institución de referencia regional, reconocida por la formación de ciudadanos integrales multilingües, con valores y habilidades para la vida que contribuyan al desarrollo del país.



Equidad



Compromiso



Trabajo en equipo



Transparencia



Innovación

Valores

Alineación con el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029



Pilar

1

Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad

Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación

Línea de acción:

- ➔ Ajustar los programas educativos para responder a las nuevas demandas digitales del mercado laboral.

Pilar

2

Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Este pilar es esencial para garantizar un crecimiento económico inclusivo que refuerce la cohesión social en Panamá. Su objetivo es asegurar que cada ciudadano disfrute de una vida más próspera y digna, con mayores capacidades y oportunidades para contribuir activamente al desarrollo de la nación. (PEG 2025-2029).

Línea de acción:

- ➔ Desarrollar una red de educación inicial de calidad, que incluya centros de estimulación temprana y Centros de Atención Integral de la Primera Infancia.
- ➔ Otorgar beneficios económicos anuales de entre B/. 270 a B/. 450 por alumno.
- ➔ Proveer equipos tecnológicos y acceso gratuito a internet en escuelas y colegios oficiales, reduciendo la brecha digital y facilitando el acceso al conocimiento.
- ➔ Involucrar a las comunidades en el cuidado y mantenimiento de instalaciones educativas.
- ➔ Construir, mejorar y equipar nuevas escuelas e instituciones.
- ➔ Asegurar la alimentación escolar con una nutrición adecuada para los estudiantes.
- ➔ Poner en marcha el plan de retención escolar.
- ➔ Privilegiar la transparencia, agilidad, automaticidad y méritos personales y profesionales de los docentes.
- ➔ Desarrollar un sistema de actualización y capacitación permanente de docentes.
- ➔ Capacitar a los directores de los centros educativos para el uso y manejo del FECE.
- ➔ Organizar redes educativas docentes por especialidad.
- ➔ Incorporar en el currículo nacional, metodologías que hacen énfasis en áreas STEAM.

Objetivos del Plan de Educación



1.

Establecer una ruta programática clara y bien definida para facilitar la implementación efectiva de los diversos programas y actividades que han sido establecidos en el plan educativo. Esta ruta incluirá líneas de acción para asegurar que nuestro plan se lleve a cabo de manera organizada y eficiente.



2.

Contribuir significativamente a la mejora tanto administrativa, a través de la optimización de los procesos, así como también en el área académica mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.



3.

Aumentar la equidad en el sistema educativo al garantizar que todos los estudiantes tengan accesos a las mismas oportunidades de aprendizaje, independientemente de su contexto socioeconómico o geográfico y crear un entorno más justo e inclusivo. "Lo que es para uno es para todos" (Lucy Molinar)

Todo lo expuesto en líneas anteriores, permite construir las áreas prioritarias del Plan Estratégico en que se registrarán todas las acciones del Ministerio de Educación, tomando en cuenta las necesidades actuales de las comunidades educativas de dieciséis regiones y la visión de la actual gestión de gobierno **Con paso firme**. A continuación, se presentan con sus correspondientes ejes estratégicos.





*'Que todas nuestras acciones giren en torno a la **formación integral del estudiante**'*

Lucy Molinar
Ministra de Educación

4 Ejes Estratégicos



1. Calidad
de la Educación



2. Gestión
Institucional



3. Educadores



4. Ambientes
Escolares



1. Calidad de la Educación

Implementar estrategias de innovación curricular mediante programas educativos actualizados que respondan a las necesidades actuales adaptando nuevas metodologías de enseñanza e integrar efectivamente la tecnología educativa en las aulas de clases, para fortalecer las competencias tecnológicas y facilitar el acceso a contenidos innovadores. Promover la educación socioemocional y desarrollo integral del estudiante, para desarrollar capacidades de gestión de emociones, autorregulación, resolución de problemas, entre otros. Otro componente importante es expandir la educación intercultural bilingüe, reconociendo y valorando la diversidad cultural del país. El respaldo pertinente y eficiente a la educación inclusiva es una prioridad mediante la creación de entornos donde todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades equitativas y, además, expandir la cobertura de la primera infancia para establecer bases sólidas que les permitan un desarrollo óptimo posterior.

Objetivo General:

Garantizar que todos los estudiantes del sistema educativo panameño logren aprendizajes significativos para el desarrollo de su máximo potencial, a través de una educación socioemocional inclusiva, equitativa y de calidad.

Dimensiones:

1.1

— Innovación Curricular

1.4

— Educación intercultural bilingüe y la población sorda

1.2

— Educación socioemocional y desarrollo integral del alumno

1.5

— Atención a la primera infancia, básica general, media y tercer nivel

1.3

— Tecnología educativa

1.6

— Fortalecimiento de la calidad de los centros educativos



DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1.1 INNOVACIÓN CURRICULAR	Elaboración de los perfiles de egreso de la Educación básica y nivel medio.	Perfil de egreso de los estudiantes de la básica general y nivel medio 2009-2014 y 2019-2024	Implementar los nuevos perfiles de egreso para la Educación Básica General y Media, como parte del fortalecimiento del currículo nacional y la mejora de la calidad educativa. Antes de diciembre de 2025: Diseño y aprobación oficial de los nuevos perfiles de egreso. Durante 2026: Difusión nacional e inducción a 51,000 docentes sobre el uso pedagógico y curricular de los perfiles.	Porcentaje de avance en la elaboración de los perfiles de egreso. 51,000 docentes capacitados.
	Rediseño y validación de los programas de asignaturas de la Educación Básica General y Educación Media.	Programas actualizados, pero no validados de las asignaturas: español, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales de 1° a 6°. Historia, geografía y cívica de 7° a 9° en el período 2019-2024. Actualmente las competencias socioemocionales se abordan únicamente a nivel de Educación Básica general en las materias de: Español, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.	Rediseñar, cada dos años, los 300 programas de asignaturas de Educación Básica General y Media, asegurando su actualización continua e inclusión de competencias clave, como las socioemocionales. 2025: Rediseño de los 300 programas de asignaturas con inclusión de competencias socioemocionales. 2026: Elaboración del Plan de Estudios de Educación Básica General y los 16 Bachilleratos. Inicio del proceso de validación con docentes.	300 programas rediseñados. Número de planes de estudio elaborados. Porcentajes de docentes participantes en validación. Variación en la tasa de aprobación estudiantil (+5%) en cursos con currículo actualizado

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2027: Rediseño cíclico de los 300 programas (2ª versión actualizada), considerando la retroalimentación docente.</p> <p>2028: Validación participativa de los programas con al menos el 10% del cuerpo docente, ajustes y mejoras.</p> <p>Rediseñar cada 2 años (2025-2027) 300 programas de asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias socioemocionales incluido en los nuevos planes y programas de estudios en la Educación Básica General y Media para el año 2025 • Elaborar el Plan de Estudios de Educación Básica General y 16 Bachilleratos en 2026. • Validar los programas con al menos el 10% de docentes entre 2026 y 2028. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de Guías y Textos Escolares de las asignaturas fundamentales para la educación básica general y nivel medio. 	<p>1,000,000 de libros y textos de las asignaturas fundamentales de la educación básica general (español, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, geografía, cívica e historia para el año 2019-2024.</p>	<p>Distribuir 2.8 millones de textos escolares de las asignaturas fundamentales de la educación básica general (español, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, geografía, cívica e historia a 600,000 estudiantes para el año 2028.</p> <p>Desarrollar y distribuir 9 textos de Panamática para el nivel</p>	<p>2.8 millones de textos distribuidos al 100% para el 2028.</p> <p>9 textos Panamática actualizados en 2026 100% de docentes beneficiados con textos de Panamática.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>básico general para 5200 docentes (impresos y digital) para los nuevos programas actualizados de matemáticas en el año 2026.</p> <p>26 guías didácticas impresas y digital de especialidad para apoyar los programas de educación básica general y nivel medio en el año 2026 se benefician 51,000 docentes.</p> <p>Producir y distribuir 80 textos impresos y digital por especialidad para los bachilleratos técnicos e industriales en el año 2026 se benefician 15,000 docentes.</p>	<p>26 guías elaboradas en 2026 (impresas y digitales)</p> <p>100% de docentes beneficiados en guías didácticas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares 	<p>200 bibliotecas en el aula dotadas solo con textos en el período 2019-2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dotar 300 bibliotecas en aulas con recursos para beneficiar 25,000 estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> 2025: 60 2026: 60 2027: 60 2028: 60 2029: 60 Equipar las 237 bibliotecas escolares existentes con mobiliario y textos: <ul style="list-style-type: none"> 2025: 27 2026: 60 2027: 60 2028: 60 2029: 30 	<p>300 bibliotecas en aulas para 2029</p> <p>25,000 estudiantes beneficiados para 2029</p> <p>237 bibliotecas escolares existentes equipadas.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación en el aprendizaje la Metodología STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemática), proyectos interdisciplinarios y herramientas tecnológicas en la Básica General y la Educación Media. 	<p>30 kit de robótica dotados a centros educativo de la etapa de primaria en el año 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dotar a 300 centros educativos de la Básica General y nivel Medio con Kit de Robótica e impresoras 3D: <ul style="list-style-type: none"> 2025: 60 2026: 60 2027: 60 2028: 60 2029: 60 Capacitados 51,000 docentes en la metodología STEAM y en la elaboración de proyectos interdisciplinarios: <ul style="list-style-type: none"> 2026: 12,750 2027: 12,750 2028: 12,750 2029: 12,750 Capacitados 51,000 docentes en nuevas metodologías innovadoras y herramientas esto incluye plataformas de e-learning, software especializado, inteligencia artificial, contribuyen al desarrollo de los nuevos planes programas de estudios. <ul style="list-style-type: none"> 2025: 10,200 2026: 10,200 2027: 10,200 2028: 10,200 2029: 10,200 	<p>300 centros educativos con dotación de Kit de Robótica e Impresoras 3D para 2029.</p> <p>51,000 docentes capacitados para 2029 en metodología STEAM.</p> <p>51,000 docentes capacitados para 2029 en nuevas metodologías innovadoras y herramientas</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el programa de inglés basado en competencias lingüísticas para Educación básica general y Educación media alineados al Marco Común Europeo de Referencia (MECR). 	<p>Programa de estudios del 2014 basado en educación tradicional para los 14 niveles.</p> <p>Borrador de nuevos estándares de competencia.</p> <p>47 docentes que participaron de docentes en pilotaje del programa de inglés.</p> <p>900 docentes que participaron en la validación de los estándares de competencia del programa de inglés.</p>	<p>Mejorar las competencias Lingüísticas de la Educación Básica General y Educación Media durante el quinquenio:</p> <p>2025:</p> <p>Formación de los 14 programas de Educación Básica general y Educación media.</p> <p>Implementación del nuevo programa digital a través del portal educativo disponible para descarga.</p> <p>Entrega de 3,102 programas para la implementación de los planteles.</p> <p>Implementación y capacitación a 1,500 docentes (1 capacitación de verano, 10 capacitaciones por región y un congreso nacional).</p> <p>Implementación del programa en 25 de escuelas piloto y un total de 3,102 en las 16 regiones educativas.</p> <p>Implementación del pilotaje con una muestra de 25 escuelas piloto.</p> <p>2026:</p> <p>Implementación de prueba estandarizada de competencias lingüísticas a 2,000 estudiantes de nivel primario y secundario de las 16 regiones educativas.</p> <p>Implementación de los programas de inglés en las 3,102 escuelas a nivel primario y secundario.</p> <p>Implementación y capacitación de los docentes (1 capacitación de verano,</p>	<p>2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 programas de inglés transformados de Educación básica general y Educación media. • Nuevo programa digital publicado al 2025 y número de descargas de programas de inglés del portal educativo por trimestre. • 3,102 programas impresos entregados en la biblioteca del plantel. • 1,500 docentes capacitados sobre el uso del programa de inglés. • 370 docentes participantes del congreso. • 25 escuelas en fase de pilotaje. • Total de estudiantes que aprueban en la materia de inglés posterior a la implementación en base a 1,422 estudiantes seleccionados. <p>2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2,000 estudiantes a nivel nacional con implementación de prueba estandarizada de competencias lingüísticas de nivel primario y secundario • 1,500 escuelas con programa de inglés implementado. • 1,500 docentes capacitados sobre el uso del programa de inglés.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>iones por región y un congreso al).</p> <p>2027: breo del 100% de la población antil aprobados y reprobados en CA SIG posterior a la nentación de los programas de ilización y capacitación de los es (1 capacitación de verano, iones por región y un congreso al.</p> <p>2028: ción de la implementación de los mas a través de monitoreo en CA SIG. ilización y capacitación de los es (1 capacitación de verano, iones por región y un congreso al.</p> <p>2029 Generar reporte de impacto del programa de inglés implementado a estudiantes de Educación Básica General y Educación Media.</p>	<p>docentes participantes del so.</p> <p>2027: de estudiantes monitoreados a del MEDUCA SIG. docentes capacitados sobre el uso grama de inglés docentes participantes del so.</p> <p>2028: de estudiantes monitoreados a del MEDUCA SIG. docentes capacitados sobre el uso grama de inglés. docentes participantes del so.</p> <p>2029: 80% de estudiantes impactados integralmente con el desarrollo de habilidades lingüísticas de la Educación Básica General y Educación Media</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Rediseño de los programas de estudio del subsistema no regular para la atención de Jóvenes y Adultos que incluyan los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) de las 5 materias fundamentales 	<p>Ley 40 y Ley 55 para atención a adultos privados de libertad y jóvenes de riesgo social.</p> <p>Ley 47, los artículos 99 - 112 sobre el derecho a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rediseño del 90% de los programas con enfoque pedagógico a modalidad andragógica actualizados y contextualizados para los 6 programas de Jóvenes y Adultos al 2029: 	<p>90% de los nuevos programas rediseñados con adecuaciones andragógicas de las 5 materias fundamentales (español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés) en Educación Básica General y</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	(Español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés) de Educación Básica General y Educación Media (Bachiller en ciencias, comercio, integral y humanidades)	<p>educación a los mayores de 15 años.</p> <p>Decretos 263 y 207 sobre programas educativos Tele Educación y Tecnoedúcame.</p> <p>Resueltos 3256 de programas de post-alfabetización; el 2075 de la modalidad trimestral de adultos.</p> <p>Decreto 229 de la estructura académica.</p> <p>Programas con enfoques pedagógicos para la atención de la población adulta y no diseñados con el enfoque andragógico.</p>	<p>1-Centros educativos de Escuela Oficial Nocturna.</p> <p>2-Post-alfabetización.</p> <p>3-Terminación de Estudios Primarios y capacitación laboral.</p> <p>4-Tecnoedúcame (instituciones gubernamentales nivel medio).</p> <p>5-Tele Educación (áreas de difícil acceso).</p> <p>6- Centro de Formación de Estudio Integral (CFEI) para jóvenes desertores y de riesgo social.</p> <p>7- Centros Penitenciarios</p> <p>2025: 10%</p> <p>2026: 50%</p> <p>2027: 65%</p> <p>2028: 75%</p> <p>2029: 90%</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de la normativa existente para la educación de jóvenes y adultos <p>2025: 15%</p> <p>2026: 50%</p> <p>2027: 75%</p> <p>2028: 100%</p>	<p>Media y en bachiller en ciencias, comercio y humanidades</p> <p>100% de revisión de la normativa existente para la educación de jóvenes y adultos.</p>
	Implementar programas, proyectos institucionales y alianzas estratégicas que fortalezcan el área de orientación vocacional-profesional, mediante herramientas de apoyo técnico dirigidas a los docentes	<p>Herramientas de apoyo para el docente</p> <p>identificadas</p> <p>7 programas de Orientación sin validación</p> <p>6 guías destrezas para una vida de Paz</p>	<p>Diseñar, validar, socializar e implementar programas curriculares de orientación educativa, vocacional y personal-social (OE, OVP y OPS) para el abordaje grupal de los estudiantes desde la etapa inicial</p>	<p>100% en el diseño, validación e implementación de los programas curriculares de orientación educativa, vocacional y personal-social.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	orientadores para su aplicación con los estudiantes.	<p>Un protocolo de abordaje en situaciones sensitivas al menor</p> <p>Guías de orientación y formación en materia de educación en la sexualidad y afectividad</p> <p>Un Plan de Apoyo Socioemocional con 9 guías para uso de los equipos psicosociales ,4 guías para uso de los docente.</p>	<p>hasta la educación media académica, mediante un proceso por fases que incluya el diseño metodológico, definición de perfiles de egreso, validación con actores clave, capacitación de orientadores, y establecimiento de un sistema de seguimiento y monitoreo.</p> <p>2025: Formulación de la ruta metodológica y enfoque de los programas al 25%</p> <p>2026 - 2027: Diseño curricular por nivel y grado, validación, diagramación e impresión al 50%</p> <p>2028: Capacitación de docentes orientadores en la aplicación de los programas al 75%</p> <p>2029: Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo al 100%</p>	
<p>1.2 EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ALMUNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de los servicios Psicoeducativos en los centros escolares a nivel nacional para fortalecer la atención integral a la comunidad educativa. 	<p>Ley 4 de 1ro de febrero de 2011, se regula el funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos a nivel nacional.</p> <p>159 Gabinetes Psicopedagógicos en</p>	<p>Instalar 300 nuevos Gabinetes Psicopedagógicos en centros escolares de las 16 regiones educativas, adicionales a los 159 existentes, con el objetivo de fortalecer la atención a nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 300 Gabinetes Psicopedagógicos instalados y en funcionamiento por región educativa y zona escolar. Número de Centros educativos beneficiados con el servicio de

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>funcionamiento, atendiendo a la población estudiantil de 273 centros educativos de forma permanente (159 sede y 114 de cobertura) – 7% de los centros educativos a nivel nacional. No existe una cobertura de atención a las áreas comarcales ni Darién. 279,000 estudiantes beneficiados (prevención primaria) 46,286 estudiantes atendidos por psicólogos y trabajadores sociales (prevención secundaria). 468 especialistas que laboran en los Gabinetes Psicopedagógico.</p>	<p>2025: 159 existentes + 80 nuevos = 239 Gabinetes en funcionamiento 2026: +80 nuevos = 319 Gabinetes en funcionamiento 2027: +80 nuevos = 399 Gabinetes en funcionamiento 2028: +60 nuevos = 459 Gabinetes en funcionamiento lo que representa una cobertura del 15% de los centros escolares a nivel nacional con prestación de servicios psicopedagógicos.</p> <p>Nombramiento de 600 psicólogos y 300 trabajadores sociales de forma escalonada:</p> <p>2025: 240 2026: 480 2027: 720 2028: 900</p>	<p>los Gabinetes Psicopedagógicos – sede y cobertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Número de estudiantes beneficiados con el servicio de psicología y trabajo social (prevención primaria). •Número de estudiantes beneficiados con el servicio de psicología y trabajo social (atención individual-prevención secundaria). •Número de especialistas nombrados en la Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.
		<p>Existen expedientes físicos de los casos atendidos a nivel individual por los psicólogos, trabajadores sociales y especialista en dificultades del aprendizaje de los Gabinetes Psicopedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación e instalación del 100% del Sistema Informático Psicosocioeducativo (SIPSE). <p>2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Número de casos registrados en el sistema. •100% de Gabinetes Psicopedagógicos utilizando el SIPSE
		<p>Protocolo para la Detección, Atención, Referencia y Seguimiento de casos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el 2026: Actualización y validación del protocolo (DARSE-MEDUCA), Capacitación del 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de capacitación de supervisores y equipos psicosociales.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>niños, niñas y adolescentes en circunstancias especialmente difíciles dentro del sistema educativo panameño para uso de todo el personal docente, directivo y administrativo a nivel nacional. (prevención terciaria)</p> <p>Resuelto ministerial N°2588-A del 30 de mayo de 2018, que norma el uso obligatorio en todos los centros educativos del país. El mismo está desactualizado, según las nuevas legislaciones (Ley 289, ley 28y y otras).</p> <p>Activación del protocolo en más de 600 casos a través de los Gabinetes Psicopedagógicos.</p>	<p>100% de los equipos psicosociales y supervisores de zona por región educativa en los procedimientos de DARSE/MEDUCA:</p> <p>2026: 20% 2027: 40% 2028: 70% 2029: 100%</p> <p>•Capacitar al 60% de los directivos de los 3,102 centros escolares por región educativa en los procedimientos de DARSE/MEDUCA</p> <p>2026: 10% 2027: 30% 2028: 50% 2029: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 60% de capacitación de los directivos
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar a los psicólogos y trabajadores sociales de los Gabinetes Psicopedagógicos en nuevas técnicas y herramientas para el fortalecimiento de su intervención psicoeducativa 	<p>Hasta la fecha, un total de 467 funcionarios de los Gabinetes Psicopedagógicos han sido capacitados en temáticas relacionadas con el manejo del duelo, estrés, ansiedad y otras áreas de atención psicoemocional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Capacitar al 100% el personal de Gabinetes Psicopedagógicos a través de talleres, congresos, pasantías según las necesidades encontradas en la población estudiantil para lograr un abordaje integral, por región educativa y especialidad. <p>2025: 10% 2026: 20% 2027: 40% 2028: 60% 2029: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> •100% de capacitación de funcionarios de los Gabinetes Psicopedagógicos.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Programa de Formación en Educación en Sexualidad y Afectividad dirigido a diversas poblaciones. 	<p>Entre 2022 y 2023, se capacitaron 3,780 docentes en su uso, beneficiando a 115,511 estudiantes de primaria, premedia y media entre 2022 y 2024.</p> <p>En 2024 se han elaborado 5 guías de Educación en Sexualidad y Afectividad en el marco de la Ley 302 de 31 de mayo de 2022 y fueron formados 2,418 padres de familia o acudientes, y se sensibilizó a 13 enlaces regionales de la Oficina de Educación en Población junto a coordinadores de las 5 redes educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a más de 1,106 funcionarios nuevos de los Gabinete Psicopedagógico y el Departamento de Orientación según año de nombramiento. <p>2025: 240 2026: 300 2027: 240 2028: 240 2029: 180</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitar anualmente el 5% de docentes de las redes educativas en el uso de las guías dirigidas a estudiantes de primaria, premedia y media según su materia. <p>2025: 5% 2026: 10% 2027: 15% 2028: 20% 2029: 25%</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitar al 60 % de los padres, madres o acudientes en 10 talleres de la guía de educación en sexualidad y afectividad dirigidos a padres de familia en los centros escolares con presencia de gabinete psicopedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> 1,106 funcionarios capacitados de Gabinete Psicopedagógico y Orientación en las guías por región educativa. 5% de docentes capacitados en las redes (ciencias naturales, biología, familia y desarrollo, religión y valores, educación física, maestros de grados) en el uso de las guías. 60% de capacitación dirigidos a padres y madres de familia de centros educativos con gabinetes psicopedagógicos por región educativa impactados con los talleres. 100% de capacitación de los enlaces regionales.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2026: 10% 2027: 30% 2028: 50% 2029: 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitar al 100% de los enlaces regionales de la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de familia. <p>2026: 100 %</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias de prevención de la conducta de riesgo suicida en la comunidad educativa, mediante acciones psicoeducativas, de detección temprana y acompañamiento especializado. 	<p>Elaboración y desarrollo de la Guía Sí a la Vida y de los talleres dirigidos a estudiantes, juntamente con el Minsa y la Comisión para el Abordaje de las Conductas de Riesgo Suicida.</p> <p>Talleres basados en esta guía en los 159 centros educativos que cuentan con presencia de Gabinete Psicopedagógico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la Guía y los talleres para la prevención de la conducta suicida y, para el año 2026, capacitar al 100% del personal de los Gabinetes Psicopedagógicos en su uso, con el fin de fortalecer las acciones de prevención y atención temprana en los centros educativos a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de actualización de la Guía y talleres para la prevención de la conducta suicida. 100% de capacitación de personal de Gabinetes Psicopedagógicos en el uso de la Guía actualizada. Número de centros educativos por región educativa impactados con los talleres por población beneficiada.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias educativas que fortalezcan las habilidades y competencias psicosocioeducativas para promover el bienestar integral de los educandos. 	<p>La educación socioemocional es abordada por los Gabinetes Psicopedagógicos mediante la implementación de 7 guías dirigidas a la educación integral en 159 centros educativos. Hasta la fecha, 63,082 estudiantes se</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de las guías socioemocionales en los 459 Gabinetes Psicopedagógicos instalados: <p>2025: 180 2026: 260 2027: 340 2028: 400</p>	<ul style="list-style-type: none"> 459 centros escolares que implementan las guías socioemocionales.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		han beneficiado de estas guías.	2029: 459	
		Realización de actividades lúdicas y participativas en 159 centros educativos de cobertura de Gabinete Psicopedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una Guía de Recreos Interactivos a través del juego, el movimiento y la interacción entre estudiantes en los 459 Gabinetes Psicopedagógicos: <p style="margin-left: 40px;">2025: 239 2026: 319 2027: 399 2028: 459</p>	Número de centros educativos donde se ha implementado la guía de recreos interactivos.
		Acciones aisladas en los centros educativos dirigidos al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las escuelas de cobertura en 159 gabinete.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar el programa estructurado "FORTALECIENDO EL CAMINO" en las 459 escuelas con Gabinete Psicopedagógico, con el objetivo de fortalecer las habilidades y recursos socioemocionales para mejorar la salud mental y el bienestar integral de la comunidad educativa a través de herramientas psicoeducativas y estrategias socioemocionales, tales como: • Rincones emocionales y rincones de bienestar. • Cápsulas socioemocionales durante el acto cívico. • Acompañamiento al equipo directivo. • Desarrollo del "Diario de Mi Escuela" y la iniciativa "Por un nuevo comienzo". 	<p>459 centros educativos impactados con el programa.</p> <p>Cantidad de rincones emocionales realizado por escuela por año.</p> <p>Cantidad de capsulas emocionales desarrolladas</p> <p>Número de centros educativos que desarrollaron el diario de mi escuela</p> <p>Número de centros educativos que desarrollaron por un nuevo comienzo</p> <p>Cantidad de aulas de clase visitadas por año.</p> <p>Número de talleres desarrollados por tema.</p> <p>Número de trípticos y recursos didácticos elaborados.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a los salones y dinámicas de activación. • Talleres dirigidos a docentes sobre inteligencia emocional, salud mental, resiliencia, manejo de duelo, entre otros. • Elaboración y distribución de trípticos y materiales impresos como recursos didácticos para la comunidad educativa. <p style="text-align: center;"> 2025: 239 2026: 319 2027: 399 2028: 459 </p>	
		<p>Actualmente se cuenta con un Plan de Apoyo Socioemocional que incluye 9 guías dirigidas a equipos psicosociales y 4 guías destinadas a docentes de aula en los niveles de educación inicial, primaria, premedia y media. Estas guías contienen estrategias y herramientas diseñadas en el contexto de la pandemia, orientadas a brindar apoyo socioemocional a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Evaluación, mejora y seguimiento del modelo de intervención en educación socioemocional “cuidando al cuidador” contenida en el Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) que incluye acciones como:</p> <p>Revisión y actualización de las 9 guías de trabajo contenidas en el Plan de Apoyo Socioemocional</p> <p style="text-align: center;"> 2026: 75% 2027: 100% </p> <p>Capacitación y formación para los docentes orientadores en autocuidado y bienestar docente y en el uso de herramientas y estrategias de educación emocional para favorecer el</p>	<p>9 guías de trabajo actualizadas al 100%</p> <p>100% de docentes capacitados en autocuidado, bienestar docente y herramientas de educación emocional.</p> <p>100% de centros educativos que implementan actividades lúdico-recreativas y colaborativas.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>desarrollo integral del estudiante y el aumento de competencias socioemocionales en el docente y otros miembros de la comunidad educativa</p> <p>2024: 10% 2025: 30% 2026: 60% 2027: 70% 2028: 85% 2029: 100%</p> <p>Desarrollo de actividades lúdico recreativas de colaboración y participación que incluya recursos educativos que promuevan el desarrollo socioemocional y bienestar de los estudiantes docentes y padres de familia y otros y el intercambio de buenas prácticas.</p> <p>2024: 10% 2025: 30% 2026: 60% 2027: 75% 2028: 90% 2029: 100%</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Estudio sobre la encuesta de jóvenes escolarizados 	<p>Revisión de los instrumentos (encuesta, manuales, entre otros)</p> <p>Selección de la muestra.</p> <p>Capacitación al personal de campo (encuestadores y supervisores)</p> <p>Validación de la encuesta</p>	<p>Aplicación de la encuesta a las 17,000 estudiantes a nivel nacional.</p>	<p>17,000 encuestas aplicadas.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Plan de Convivencia Pacífica Escolar para su implementación en los centros escolares oficiales y particulares. 	<p>Ley 289 de 24 de marzo de 2022 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá. Decreto Ejecutivo 82 del 11 de junio que reglamenta la ley 289.</p> <p>Guía Habla Conmigo</p>	<p>Elaboración y ejecución del Plan Convivencia Pacífica Escolar al 100%</p> <p>Capacitar al 80% a los diferentes actores del Ministerio de Educación en el Plan de Convivencia Pacífica Escolar.</p> <p>2026: 20% 2027: 40% 2028: 60% 2029: 80%</p>	<p>100% Elaborado y ejecutado el Plan Convivencia Pacífica Escolar en los centros escolares.</p> <p>80% de actores capacitados en el Plan de convivencia escolar por región educativa.</p>
	<p>Ampliar la cobertura de los servicios de orientación educativa y profesional a estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º grado de primaria, y fortalecer la calidad del servicio existente a nivel nacional.</p>	<p>Situación del Servicio de Orientación a julio de 2024</p> <p>Docentes orientadores, espacios físicos y estudiantes beneficiarios</p> <p>767 orientadores en todo el país en la etapa Premedia y Media</p> <p>300,000 estudiantes beneficiados en la etapa pre media y media con atenciones grupales</p> <p>16 regiones educativas cuentan con el servicio de orientación educativa y profesional en la etapa pre media y media</p> <p>200 centros educativos con orientadores y departamentos de</p>	<p>Reglamentación del Servicio de Orientación Educativa y Profesional a través de un diagnóstico situacional en el sistema educativo panameño que involucra las siguientes acciones:</p> <p>Realización de estudio, análisis de datos y presentación de Informe de diagnóstico situacional del servicio</p> <p>2024: 75% 2025: 100%</p> <p>Actualización del banco de datos de docentes orientadores</p> <p>2024: 50% 2024 : 75% 2026: 80% 2027: 85% 2028: 95% 2029: 100%</p> <p>Revisión de la normativa, actualización y reglamentación del servicio de orientación a</p>	<p>Un servicio de orientación educativa y profesional debidamente organizado y reglamentado con el 100% de efectividad en cada meta establecida.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>orientación para la atención individual</p> <p>110 centros educativos con orientadores sin departamento de orientación para la atención individual</p> <p>40% de los orientadores sin horas de clases para el abordaje grupal</p> <p>25% de centros educativos que ofrecen el servicio de orientación presentan sobrepoblación de estudiantes en función de la cantidad de orientadores nombrados</p> <p>20% de centros educativos de pre media y media sin servicio de orientación por baja matrícula o a falta de solicitud de la necesidad</p> <p>0% de centros educativos con etapa primaria e inicial con servicio de orientación</p>	<p>través de Decreto Ley en cumplimiento</p> <p>2024: 50%</p> <p>2025: 85%</p> <p>2026: 90%</p> <p>2027: 95%</p> <p>2028: 98%</p> <p>2029: 100%</p> <p>Evaluación, mejora e implementación del sistema de administración de datos para la entrega de informes trimestrales y anual del docente orientador</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2024:50% • 2025: 75% • 2026: 80% • 2027: 85% • 2028: 90% • 2029: 95% 	
<p>1.3 TECNOLOGÍA EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y promover el uso de herramientas tecnológicas y recursos digitales accesibles para fortalecer el proceso de 	<p>Actualmente, se cuenta con 30 aulas dotadas con recursos adaptados, tableros y computadoras en centros</p>	<p>La 250 escuelas con tecnología accesible (Equipos educacionales y icos adaptados, tales como</p>	<p>250 escuelas con tecnología accesible para el 2029.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	aprendizaje en los centros de atención inclusiva.	educativos inclusivos ubicados en 13 regiones educativas del país; sin embargo, no se dispone de protocolos estandarizados para el proceso de enseñanza-aprendizaje inclusivo.	os, pantalla interactiva, tablets,). ollos de uso de atención inclusiva. titación en el uso de herramientas es en el uso del proceso de anza - aprendizaje) 2025: 30 2026: 35 2027: 80 2028: 45 2029: 45	
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura tecnológica educativa mediante la dotación de conectividad a internet en centros escolares, con el fin de garantizar la equidad digital y responder a las demandas educativas y administrativas del siglo XXI. 	En 2025, el acceso a internet en el sistema educativo oficial estaba restringido a 2,111 centros escolares, con anchos de banda limitados que oscilaban entre 10 Mbps y 50 Mbps únicamente en algunos planteles, lo que evidenciaba una brecha significativa de conectividad y desigualdad digital a nivel nacional.	zizar la conectividad digital de los s educativos a nivel nacional nte la licitación e implementación vicio de internet en 3,102 escuelas, parte del fortalecimiento de la tructura tecnológica educativa. 2025: 1240 2026: 3102	3,102 centros educativos con servicio de internet para el 2026
	<ul style="list-style-type: none"> Crear y consolidar 70 Centros de Innovación Docente y Tecnología (CIDT) a nivel nacional para fortalecer las competencias digitales del 100% del cuerpo docente, promoviendo su aplicación efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el impacto positivo en las comunidades educativas. 	No se cuenta con Centros de Capacitación Tecnológica a nivel nacional	Instalar 70 Centros de Innovación Docente y Tecnología (CIDT) con equipamiento tecnológico básico como: computadoras con conectividad y mobiliario para el fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes a nivel nacional. 2025: 20	tros de Innovación Docente y ogía instalados para el 2026.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de competencias digitales en los docentes en áreas de comunicación, gestión del conocimiento y uso pedagógico de la tecnología, promoviendo su aplicación en contextos virtuales y presenciales para fortalecer las habilidades digitales de los estudiantes 	<p>El 32.28% de los docentes posee únicamente competencias digitales básicas (nivel A1 según el Marco Común de Competencia Digital Docente), sin dominio de habilidades avanzadas para gestionar entornos virtuales o híbridos. Aunque el 100% cuenta con acceso a infraestructura tecnológica y plataformas digitales, solo el 20% las utiliza de manera regular en la enseñanza. En los últimos dos años, únicamente el 32.28% de los docentes ha recibido capacitación en el uso de tecnologías educativas.</p>	<p>2026: 50</p> <p>Capacitar al 100% de docentes el nivel de competencias digitales y obtener una certificación de nivel B2 del Marco Común de Competencia Digital Docente para el 2029 y lograr que el 60% de docentes alcancen los niveles C1 o superior promoviendo el uso sistemático de plataformas digitales en entornos virtuales o híbridos.</p> <p>2025: 20% 2026: 50% 2027: 70% 2028: 85% 2029: 100%</p>	<p>100% de docentes capacitados en competencias digitales. 100% de docentes certificados en nivel B2. 60% de docentes certificados en niveles avanzados.</p>
1.4 INTERCULTURAL BILINGÜE	<ul style="list-style-type: none"> Implementación, institucionalización y aplicación de la Educación Intercultural Bilingüe 	<p>Decreto Ejecutivo N.º 91 del 20 de junio de 2024 que reglamenta la Ley 88 del 22 de noviembre de 2010, que reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá, y dicta normas de la educación Intercultural Bilingüe.</p> <p>25% docentes capacitados en el Decreto Ejecutivo reglamentado y el Plan Nacional de Educación</p>	<p>Capacitar al 100% los 552 Centros Educativos en los niveles de inicial y 1º grado capacitados en la implementación del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.</p> <p>2025: 10% 2026: 40% 2027: 40% 2028: 10% 2029: 100%</p> <p>Par el 100% del Plan EIB de 2º a 3º. 2025: 70%</p>	<p>de Centros Educativos capacitados en la implementación del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe para el 2029.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>Intercultural Bilingüe en los niveles de inicial y 1° grado.</p> <p>60% de avances del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe para los siete pueblos indígenas (Versión Preliminar) 2° a 3°</p>	<p>2026: 20%</p> <p>2027: 10%</p> <p>2028: 100%</p>	<p>100% de Plan EIB elaborado al 2029.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el diseño curricular de EIB para los pueblos, Naso Tjër Di, Bri bri, Embera y Wounaan nivel Inicial, Primero, Segundo y Tercer Grado. 	<p>20% del Currículo contextualizado hasta Tercer grado con pertinencia cultural y lingüística en EIB.</p>	<p>Capacitar al 100% los docentes en el uso de materiales para los pueblos: Naso Tjër Di (Inicial,1.º,2.º,3.ºgrado, Bri bri: Inicial, 1.º,2.º,3.ºgrado, Embera: 2.º,3.ºgrado, Wounaan:2.º,3.ºgrado) y documentos contextualizados en EIB.</p> <p>2026: 30%</p> <p>2027: 40%</p> <p>2028: 50%</p> <p>2029: 100%</p>	<p>Número de programas contextualizados de EIB nivel Inicial, Primero, Segundo y Tercer grado validados.</p> <p>100% docentes capacitados y fortalecidos en la Implementación de la EIB.</p>
<p>1.5 ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, BÁSICA GENERAL, MEDIA Y TERCER NIVEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Transformar las aulas de educación preescolar en espacios innovadores y organizados, donde cada ambiente y estrategia pedagógica estén diseñados para potenciar el desarrollo integral de los niños y elevar las competencias docentes, asegurando una educación inicial de calidad y con resultados medibles. 	<p>40% de las aulas cuentan con materiales y organización mínima para favorecer el aprendizaje.</p> <p>5% de docentes de educación inicial formados en estrategias pedagógicas innovadoras, enfocadas en la importancia de crear entornos pedagógicamente</p>	<p>Capacitar al 90% de docentes en innovación pedagógica como Aprendizaje basado en proyectos, (ABP) Aprendizaje basado en el juego (ABJ) y equipar el 85% de las aulas con recursos didácticos, ambientes organizados y adaptados a las necesidades de los niños.</p> <p>Equipar el 85% de las aulas con recursos didácticos esto incluye:</p>	<p>85% de aulas que cumplen estándares de innovación y organización, que mejoran la calidad educativa.</p> <p>90% de docentes capacitados en innovación pedagógica.</p> <p>90% de docentes aplicando protocolos de evaluación de desarrollo infantil para 2029.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>enriquecidos de un total de 3,220. docentes.</p> <p>Bajo uso de indicadores de desarrollo infantil en el seguimiento pedagógico.</p> <p>Carencia de protocolos seguimiento del desarrollo infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Set de materiales para el desarrollo motor grueso: colchonetas, aros, conos grandes, sogas, y más. ▪ Laboratorios móviles de arte y música. Carrito con témperas, acuarelas, crayones, masilla, panderetas, tambor y más, que desarrollen el pensamiento creativo, y habilidades artísticas. ▪ Recursos de construcción y desarrollo del pensamiento lógico matemático: bloques grandes de material resistente, ábacos, tangram y más. <p>2025: 10% 2026: 25 % 2027: 35% 2028: 60 % 2029: 85%</p> <p>90% de los docentes aplican protocolos de evaluación del desarrollo infantil.</p> <p>2025-2026: Construcción y elaboración de protocolos de desarrollo infantil. 2027: validación</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la formación técnica superior no universitaria con altos estándares de calidad con el propósito de insertar a jóvenes al mercado laboral. 	<p>Ley 389 de 2023 ambigua y confusa que no garantiza el aseguramiento de la calidad educativa técnica superior no universitaria, lo que dificulta el acompañamiento, seguimiento, orientación y supervisión de los institutos técnicos superiores no universitarios.</p>	<p>2028: aplicación de protocolos de desarrollo infantil en los centros educativos 2029: seguimiento y monitoreo.</p> <p>Contar con una normativa robusta, clara, coherente y aplicable que garantice estándares de calidad, incorporando un sistema de aseguramiento de la calidad en la formación técnica profesional superior no universitaria, donde se respalde todas las acciones del Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Coordinación del Tercer Nivel de Enseñanza.</p> <p>2025: 100% de la revisión de la normativa mediante la propuesta de un Proyecto para la subrogación de la Ley 389 de 2023.</p> <p>2026: 100% de los institutos técnicos superiores no universitarios que representan 104, mediante la nueva Ley garantizando estándares de calidad.</p> <p>2027: 52 centros e Institutos técnicos superiores en el cumplimiento del Sistema de Aseguramiento de</p>	<p>100% normativa revisada y propuesta de proyecto.</p> <p>100% en la regulación de los institutos a través de jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento de acuerdo con la nueva normativa.</p> <p>52 centros e Institutos técnicos superiores en cumplimiento del Sistema de Aseguramiento.</p> <p>52 centros e Institutos técnicos superiores en cumplimiento del Sistema de Aseguramiento.</p> <p>100% de carreras actualizadas</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>la Calidad Técnica Superior no universitaria bajo la normativa actualizada.</p> <p>2028: 52 centros e Institutos técnicos superiores en el cumplimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Técnica Superior no universitaria bajo la normativa actualizada.</p> <p>50% de actualización de las carreras de los centros e institutos técnicos superiores alineadas con las necesidades del mercado laboral.</p> <p>2029: 100% actualización de las carreras de los centros e institutos técnicos superiores alineadas con las necesidades del mercado laboral.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la formación de jóvenes egresados de la educación media en carreras técnicas superiores del Ministerio de Educación, fortaleciendo las oportunidades educativas y laborales con el instituto técnico superior de Panamá Oeste y Panamá Centro 	<p>El proyecto de formación de estudiantes en carreras técnicas superiores inició en el año 2014, con el propósito de ofrecer alternativas educativas y laborales a jóvenes egresados de la educación media. Sin embargo, en las administraciones de gobierno posteriores el proyecto quedó en condición de congelamiento, sin</p>	<p>Reactivar e implementar de manera progresiva el proyecto de formación en carreras técnicas superiores no universitarias y que la oferta de los programas académicos esté alineados con las demandas del mercado laboral, equipamiento administrativo, académico y tecnológico en los Institutos Técnicos Superiores con una</p>	<p>2 programas académicos 100% de Cumplimiento del del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Técnica Superior no universitaria. Número de institutos supervisados bajo la normativa actualizada.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>continuidad efectiva. Como consecuencia, el proyecto no ha logrado ponerse en marcha ni cumplir con los objetivos para los cuales fue concebido, manteniéndose como una necesidad pendiente de atención a la formación de jóvenes en el área profesional y técnica de varias regiones del país.</p>	<p>matrícula de 1,500 jóvenes en estas carreras.</p> <p>2025: Retomar el proyecto de formación en carreras técnicas superiores no universitarias del Ministerio de Educación.</p> <p>2026: 2 programas académicos.</p> <p>2026: Provisión del 50% de equipamiento administrativo, académico y tecnológico de los Institutos Técnicos Superiores no universitarios administrados.</p> <p>2027: Provisión del 100% de equipamiento administrativo, académico y tecnológico de los Institutos Técnicos Superiores no universitarios.</p> <p>2028: 1,500 jóvenes matriculados en las carreras técnicas superiores.</p> <p>2029: 100% de programas alineados con las demandas del mercado laboral</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento académico e institucional del Instituto Pedagógico Superior Juan Demóstenes Arosemena, como centro nacional de formación docente. 	<p>Actualmente existe una sola oferta académica, Licenciatura en Educación Primaria y tienen una adenda al Convenio de Cooperación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y Universidad de Panamá que finaliza en diciembre de</p>	<p>Implementación del Proyecto de Instituto Técnicos Superior de Panamá Oeste y Panamá Centro.</p> <p>2025: Revisión al 100% integral del estatus del proyecto y diseño de 2 programas académicos.</p>	<p>100% del diagnóstico y revisión finalizada. 2 programas académicos nuevos para el 2026.</p> <p>100% del equipamiento instalado y operativo para el 2027.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>2025 y presenta las siguientes limitaciones: No cuenta con director asignado, el currículo esta desactualizado y no existen nuevas ofertas de programas académicos.</p>	<p>2026: 50% del equipamiento administrativo, académico y tecnológico y una matrícula inicial de 300 jóvenes en carreras técnicas superiores.</p> <p>2027: 100% del equipamiento administrativo, académico y tecnológico, incrementar la matrícula a 600 jóvenes.</p> <p>2028: Ampliar la oferta académica y consolidar procesos de gestión institucional e incrementar la matrícula a 900 jóvenes.</p> <p>2029: Instituto operativo con programas académicos consolidados y con una matrícula de 1200 jóvenes.</p> <p>Firma de Convenio de Cooperación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y Universidad de Panamá hasta 2031.</p> <p>2025: Asignación de un director.</p> <p>2026: Actualización del currículo de la Licenciatura en Educación Primaria conforme a la estándares nacionales e internacionales.</p> <p>Congreso de Innovación y Transformación de la Formación Docente en Panamá: Retos y Perspectivas hacia el 2030.</p>	<p>1,200 jóvenes matriculados para el 2029.</p> <p>100% de las nuevas ofertas académicas diseñadas</p> <p>100% Currículo actualizado.</p> <p>100% Desarrollo de nueva carrera.</p> <p>100% realización de los diplomados.</p> <p>100% Implementación de nuevos programas.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2027: Brindar un diplomado con temas relacionados a estrategias de aprendizaje, Competencias digitales en la formación docente y uso de las TIC en la enseñanza, una nueva oferta académica que abarque la formación en Educación Inicial, Educación Especial, Educación Intercultural Bilingüe</p> <p>2028: Implementación de 1 nueva carrera y realizar diplomados con temas relacionados a estrategias de aprendizaje, Competencias digitales en la formación docente y uso de las TIC en la enseñanza.</p> <p>2029: 100% implementación de nuevos programas.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la atención, seguimiento y acompañamiento técnico integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en todas las regiones educativas del país y dos comarcas. 	<p>En la actualidad existen 93 especialistas, los equipos del servicio de apoyo educativo no están completos y el número creciente de estudiantes con discapacidad y dificultades de aprendizaje están en un vertiginoso aumento.</p>	<p>Incrementar a 240 especialistas del Servicio de Apoyo Educativo (psicólogos, Trabajadores sociales y fonoaudiólogos) que ofrezcan atención, seguimiento y acompañamiento en los procesos de adecuaciones para el logro de aprendizajes.</p> <p>2025: 93 2026: 70 2027: 42 2028: 21 2029: 14</p> <p>Mejora en la atención, otorgamiento de diagnósticos, intervención oportuna y de calidad en los 900 centros con el programa en los casos de</p>	<p>240 especialistas del Servicio de apoyo educativo 900 centros con el programa.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la cobertura a la etapa primaria en niños de 4°,5° y 6° grado y mejora del servicio existente a nivel nacional de la orientación educativa y profesional en centros educativos. 	<p>Situación del Servicio de Orientación a julio de 2024 Docentes orientadores, espacios físicos y estudiantes beneficiarios 767 orientadores en todo el país en la etapa Premedia y Media</p> <p>300,000 estudiantes beneficiados en la etapa pre media y media con atenciones grupales</p> <p>16 regiones educativas cuentan con el servicio de orientación educativa y profesional en la etapa pre media y media</p> <p>200 centros educativos con orientadores y departamentos de orientación para la atención individual</p> <p>110 centros educativos con orientadores sin departamento de orientación para la atención individual</p>	<p>estudiantes reportados con y detectados con necesidades educativas en las escuelas del programa de inclusión que ameriten estos servicios.</p> <p>Realización de estudio, análisis de datos y presentación de Informe de diagnóstico situacional del servicio:</p> <p style="text-align: center;">2024:75% 2025:100%</p> <p>Actualización del banco de datos de docentes orientadores:</p> <p style="text-align: center;">2024: 50% 2025 :75% 2026: 80% 2027: 90% 2028: 95% 2029: 100%</p> <p>Revisión de la normativa, actualización y reglamentación del servicio de orientación a través de Decreto Ley en cumplimiento:</p> <p style="text-align: center;">2024: 50% 2025: 85% 2026: 88% 2027: 90% 2028: 95% 2029: 100%</p>	<p>100% informe de diagnóstico situacional del servicio de orientación.</p> <p>100% actualización del banco de datos de docentes orientadores a nivel nacional.</p> <p>100% reglamentación del servicio de orientación a través de Decreto Ley.</p> <p>95% implementación y mejora del sistema de administración de datos del docente orientador.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>40% de los orientadores sin horas de clases para el abordaje grupal</p> <p>25% de centros educativos que ofrecen el servicio de orientación presentan sobrepoblación de estudiantes en función de la cantidad de orientadores nombrados</p> <p>20% de centros educativos de pre media y media sin servicio de orientación por baja matrícula o a falta de solicitud de la necesidad</p> <p>0% de centros educativos con etapa primaria e inicial con servicio de orientación.</p>	<p>Evaluación, mejora e implementación del sistema de administración de datos para la entrega de informes trimestrales y anual del docente orientador:</p> <p>2024: 50%</p> <p>2025: 75%</p> <p>2026: 80%</p> <p>2027: 85%</p> <p>2028: 90%</p> <p>2029: 95%</p>	
		<p>Personal administrativo en la oficina central y regiones educativas</p> <p>2 asistentes administrativas</p> <p>1 secretario/Soporte técnico</p> <p>1 conductor</p> <p>10 coordinadores regionales de orientación, 06 regiones educativas sin coordinador de orientación</p>	<p>Organización de la estructura administrativa y de funcionamiento de la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional con las siguientes metas:</p> <p>Evaluación, análisis e informe de la estructura administrativa existente de la dirección y sus funciones conjuntamente con el Depto. de Desarrollo Institucional de la Dir. Nac. de Planificación, Dir. Nac. de Recursos Humanos, Dir. Nac. de Finanzas y Dir. Nac. Asesoría Legal:</p> <p>2025: 50%</p>	<p>Consolidación de la estructura administrativa y de funcionamiento de la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional al 100 %</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2026: 100%</p> <p>Elaboración Organigrama de funcionamiento de acuerdo a las funciones, demanda y exigencia de la unidad</p> <p>2026: 100%</p> <p>Creación de departamentos, secciones y coordinaciones de funcionamiento dentro de la unidad administrativo, técnico pedagógico, de supervisión y seguimiento; a nivel regional y nacional.</p> <p>2026: 25%</p> <p>2027: 50%</p> <p>2028: 85%</p> <p>2029: 95%</p> <p>Asignación Personal administrativo y técnico asignado por año en oficina central y regiones educativas de acuerdo a organigrama aprobado, programas y proyectos implementados y necesidad de personal</p> <p>2025: 5%</p> <p>2026: 50%</p> <p>2027: 75%</p> <p>2028: 85%</p> <p>2029: 95%</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>767 orientadores en todo el país en la etapa Premedia y media 50% de los orientadores en el sistema educativo panameño tienen formación especializada, mientras que el 50 % posee títulos afines. Por otra parte casi un 35% del 100 % de los orientadores está jubilado.</p>	<p>Entrenamientos especializados y formación continua de los docentes orientadores de pre media, media y primaria de las 16 regiones educativas, en temas de actualidad de la orientación, tecnología, bienestar, desarrollo humano y tendencias de mercado, herramientas de abordaje para poblaciones en riesgo utilizando estrategias a nivel local, regional, nacional e internacional impulsadas por la Dirección de Orientación y otras organizaciones aliadas: Congresos, seminarios, Galardón al orientar del año, Jornadas académicas, Redes educativas, encuentros, Talleres, otros 2024: 5% 2025: 15% 2026: 25% 2027: 50% 2028: 75% 2029: 85%</p> <p>Facilitadores nacionales Y regionales en metodologías y herramientas especializadas 2024: 10% 2025: 25% 2026: 50% 2027: 75% 2028: 85% 2029: 95%</p>	<p>100 % de la capacidad instalada de docentes orientadores capacitados.</p>
		<p>60% de los orientadores organizados por regiones educativas en grupos de whatsapp</p>	<p>Conformación y consolidación de la red nacional de docentes de orientación ENREDORIENTACIÓN a través de:</p>	<p>100% Enred orientación consolidada con los docentes orientadores registrados, activos generando herramientas de apoyo, intercambiando buenas prácticas, publicaciones, otros</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>5 % de los docentes orientadores del sistema educativo panameño forman parte redes educativas a nivel de latinoamerica</p>	<p>Instalación y elaboración del plan de acción ENRED Orientación 2024 (100%)</p> <p>Implementación, seguimiento del plan de acción ENRED Orientación</p> <p>Publicaciones generadas y compartidas en la plataforma donde se aloja la red.</p> <p>Herramientas de apoyo, estrategias e iniciativas que se generan con la participación de los orientadores en la red 2025-2029 (100%)</p> <p>Evaluación de impacto del plan de acción ENRED Orientación 2028-2029(100%)</p>	
		<p>No se encontraron centros educativos con etapa primaria e inicial con servicio de orientación</p>	<p>150 CENTROS EDUCATIVOS CON SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN LA ETAPA PRIMARIA EN NIÑOS DE 4°, 5° Y 6° GRADO</p> <p>Fase n 1: 2024(5%) 150 centros educativos de etapa primaria identificados 2025- (20%) 51 centros educativos (primera etapa) visitados 66 vacantes de docentes orientadores presupuestadas para 2026 Fase n 2: 2026- (50%) 51 centros (primera etapa) con departamento de orientación</p>	<p>100% de ampliación del servicio de orientación en 150 centros educativos en etapa primaria con niños de 4°, 5, 6° de las 16 regiones educativas beneficiadas</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>66 docentes orientadores nombrados</p> <p>50 centros educativos (segunda etapa) visitados para implementar el servicio de orientación</p> <p>63 vacantes de docentes orientadores presupuestadas para 2027</p> <p>15,967 estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos indirectamente.</p> <p>16 regiones educativas beneficiadas</p> <p>Fase n 3: 2027-(75%)</p> <p>50 centros (segunda etapa) con departamento de orientación</p> <p>63 docentes orientadores nombrados</p> <p>49 centros educativos (tercera etapa) visitados para implementar el servicio de orientación</p> <p>59 vacantes de docentes orientadores presupuestadas para 2028</p> <p>14, 720 estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos indirectamente.</p> <p>16 regiones educativas beneficiadas</p> <p>Fase n 4: 2028- (85%)</p> <p>49 centros (tercera etapa) con departamento de orientación</p> <p>59 docentes orientadores nombrados</p> <p>14,350 estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos indirectamente.</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>16 regiones educativas beneficiadas 2029- (100%) Evaluación y monitoreo de 150 centros educativos con servicio de orientación en etapa primaria en</p>	
		<p>2024 (110) centros educativos identificados</p>	<p>Identificación, Intervención y mejora en centros educativos de pre media y media de las 16 regiones educativas que cuentan con docentes orientadores y no disponen de espacios físicos para el abordaje individual, mobiliario, recursos materiales y herramientas para ofrecer el servicio de orientación en condiciones adecuadas</p> <p>Más docentes orientadores en centros educativos con sobrepoblación de estudiantes en el nivel pre medio y medio por año</p> <p>2024: 5% 2025: 10% 2026: 25% 2027: 35% 2028: 85%</p>	<p>85 % servicio de orientación en centros educativos identificados de las 16 regiones educativas</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			2029: 85 %	
	<p>Programas, proyectos institucionales y en alianza estratégica para estudiantes y herramientas de apoyo técnico para los docentes orientadores en el área de la orientación vocacional-profesional para implementarlos con estudiantes</p>	<p>Herramientas de apoyo para el docente 7 Programas de Orientación 6 Guías destrezas para un vida de Paz Un protocolo de abordaje en situaciones sensitivas al menor Guías de orientación y formación en materia de educación en la sexualidad y afectividad Un Plan de Apoyo Socioemocional con 9 guías para uso de los equipos psicosociales y 4 guías para uso de los docente, estrategias y herramientas en contexto de pandemia dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Proyecto de Orientación Vocacional Profesional “Futuro 360°” con acciones como: Fase N°1 Elaboración de Plan de acción, ruta de actuación, cronograma de actividades e implementación del Proyecto “Futuro 360” 2024:75% 2025: 100%</p> <p>Fase N° 2: Implementación del Proyecto con: Sensibilización y capacitación de orientadores para la puesta en marcha del Proyecto “Futuro 360” Actualización e institucionalización de cuadernillo de orientación vocacional profesional " Futuro 360°" para uso del orientador con talleres para el abordaje grupal</p>	<p>Proyecto de Orientación Vocacional Profesional “Futuro 360°” ejecutado en cada una de sus fases al 100% .</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>Programas y Proyectos institucionales activados : Feria de Universidades “ Jóvenes orientados al éxito”</p>	<p>con estudiantes de 7° a 9° grado y padres de familia.</p> <p>Orientadores de pre media capacitados en el uso del cuadernillo para estudiantes de 7° , 8° y 9° grado “ Futuro 360°”</p> <p>Desarrollo de actividades y estrategias de OVP impulsadas con estudiantes, docentes y padres de familia como: Expo vocacional futuro 360° , Encuentros vocacionales de estudiantes de 9°“Tour Futuro 360°” en regiones educativas, Ferias de Universidades en centros educativos de nivel medio, Festival de profesiones y día de las profesiones en centros educativos de nivel inicial, premedia y media y talleres grupales de orientación vocacional profesional desarrollados con estudiantes, padres de familia y docentes Gestión, adquisición y aplicación de prueba psicométrica que mide el perfil vocacional en estudiantes de 15 a 20 años. Informe y divulgación de resultados de aplicación de prueba psicométrica anualmente</p> <p>Establecimiento de alianzas estratégicas con el sector empresarial, academias, sociedad civil, Organizaciones</p> <p>2026: 70% 2028: 80%</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			Fase N° 3: Evaluación de impacto del proyecto "Futuro 360" , informe de resultados y divulgación 2029: 90%	
		Sistema de alerta temprano llevado en ciertos centros educativos por los orientadores y directivos, con seguimiento de las Direcciones regionales y la Dirección general de educación.	Revisión, mejora y seguimiento de Programa de Alerta Temprana para el aseguramiento de la trayectoria académica y la prevención de la deserción, retención y reinserción del estudiante de educación pre media y media con acciones como: Fase N° 1 Revisión, mejora y sensibilización y divulgación regional y local de los actores claves 2024: 25% 2025: 100% 2026: 100% Fase N° 2 Identificación, registro, atención y seguimiento individual	100% de activado el Programa de Alerta Temprana para el aseguramiento de la trayectoria académica y la prevención de la deserción, retención y reinserción del estudiante de educación pre media y media

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>Inventario de estudiantes en riesgo de deserción y abandono escolar y presentación de informe local, regional y nacional al inicio del año, trimestral y anual.</p> <p>2026: 25% 2027: 80% 2028: 90% 2029: 100%</p> <p>Fase N° 3 Implementación de estrategias focalizadas por centro educativo y nivel con estudiantes, padres de familia y docentes para el fortalecimiento académico 2027: 80% 2028: 90% 2029:100%</p> <p>Fase N° 4 Evaluación de acciones, identificación de factores de éxito y oportunidades de mejora y preparación y divulgación de informe para la toma de decisiones en cada centro educativo 2028: 90% 2029: 100%</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
<p>1.6 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS</p>	<p>Proveer de recursos didácticos fundamentales e innovadores a los laboratorios científicos (Física, Química, Biología, ciencias naturales y ciencias integradas) para el mejoramiento de los aprendizajes en el área de media académica y media profesional y técnica</p>	<p>Existían 50 Centros Educativos que contaban con espacios físicos para los laboratorios de Física, Química y Biología; también se encontraron 9 sin los espacios correspondientes.</p>	<p>Proveer a los 59 Centros Educativos de Profesional y Técnica con laboratorios de Física, Química y Biología con los recursos tecnológicos que faciliten la enseñanza y promuevan el aprendizaje autónomo y práctico de los estudiantes cónsonos con la realidad tecnológica actual.</p> <p>2025: 20 2026: 26 2027: 13 2028: Seguimiento 2029: Seguimiento</p>	<p>59 centros educativos con laboratorios equipados de Física, Química y Biología.</p> <p>116 centros educativos con la dotación de equipos, simuladores, mobiliarios y laboratorios.</p>
		<p>Para el 2024 encontramos 126 centros educativos bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Educación Media Académica, de los cuales: 40 no contaban con espacios físicos adecuados para equiparlos de laboratorios científicos de Física, Química, Biología, y ciencias naturales, 66 contaban con espacios físicos deteriorados y equipos de laboratorios</p>	<p>Proveer a los 126 Centros Educativos de Educación Media Académica del mobiliario, equipos e insumos para los laboratorios científicos de Física, Química, Biología, Ciencias naturales y Ciencias Integradas para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje enseñanza teórico y práctico de los estudiantes y capacitación de % de docentes en el uso de aplicación de los laboratorios científicos</p>	<p>Entrega de mobiliarios, equipo e insumos de laboratorios científicos de Física, Química y Biología., ciencias naturales y ciencias integradas a 10 centros educativos de Educación Media Académica; ubicadas en las regiones educativas de: Panamá Oeste, Panamá Centro, Coclé, Herrera, Veraguas y Chiriquí.</p> <p>Entrega de mobiliarios, equipos e insumos de laboratorios científicos de Física, Química y</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		científicos de Física, Química, Biología, y ciencias naturales; desfasados y solo 20 contaban con mobiliario y algunos equipos; pero no con los insumos y reactivos necesarios para desarrollar las actividades prácticas experimentales en los laboratorios científicos.	2025: 29 2026: 73 2027: 32 2028: Seguimiento 2029: Seguimiento	Biología, ciencias naturales y ciencias integradas a 19 centros educativos de Educación Media Académica; ubicadas en las regiones educativas de: Panamá Oeste, Panamá Centro, Coclé, Veraguas, Bocas del Toro, Comarca Emberá y Comarca Gnabe Buglé. El 10 % de docentes capacitados en el uso de aplicación de los laboratorios científicos y un 20% de docentes pendientes de capacitación para el año 2025.
	<ul style="list-style-type: none"> Suministrar equipos y capacitación docente en herramientas y simuladores con tecnología 4.0 como recursos necesarios para que el estudiante adquiriera las competencias técnicas acorde con el mercado laboral actual. 	En 2024 se encontraron 168 centros educativos de Media académica y Educación Media Profesional y Técnica que contaban con espacios físicos y recursos limitados para el desarrollo del proceso de aprendizaje y logro de competencias técnicas en los Bachilleratos y Segundos Ciclos Industriales.		
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los Docentes en el uso de tecnologías 4.0 aplicadas en el desarrollo de competencias tecnológicas en el aula, laboratorios y talleres de los bachilleratos de Educación Profesional y Técnica y Media Académica. 	Para 2024 se totalizó alrededor de 10,000 docentes con poca actualización en el uso de nuevas tecnologías en las áreas de comercio, contabilidad, turismo,	Equipar 168 centros educativos con laboratorios y talleres con tecnología 4.0 2025: 100 centros educativos con laboratorios en las áreas de comercio, turismo, contabilidad,	168 centros educativos con laboratorios y talleres. 95% docentes capacitados en el uso de aplicación de tecnologías aplicadas.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>agropecuaria, marítimo e industrial.</p>	<p>industrial y servicio y gestión institucional. 2026: 68 centros educativos industriales con equipo, simuladores y herramientas para talleres y laboratorios agrícolas. 2027: 68 centros educativos de bachilleratos de contabilidad, tecnología informática y marítimo.</p> <p>Capacitar el 95% de docentes en el uso de tecnologías aplicadas (Tecnología 4.0, uso de simuladores, tecnología digital y manejo de la IA)</p> <p>2026: 55% 2027: 65% 2028: 75% 2029: 95%.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la calidad de atención a la población de riesgo social: Centros Penitenciarios de Adultos y Custodia y Cumplimiento enfocada en la resocialización y revisión de la normativa para mejorar el perfil del facilitador mediante la prelación para el facilitador de jóvenes y adultos. 	<p>Se encontró 138 facilitadores sin formación en educación penitenciaria con un mayor número de participantes de acuerdo con la capacidad de las aulas que facilita el Ministerio de Gobierno según la Ley 55 y 40 y el incumpliendo de la carga horaria y contenidos fundamentales de acuerdo con los planes de estudio.</p>	<p>Capacitar al 80% de facilitadores en metodologías dirigidas a la población penitenciaria que incluye estrategias andragógicas y manejo de participantes en condiciones de riesgo social</p> <p>2025: 10% 2026: 30% 2027: 60% 2028: 70% 2029: 80%</p>	<p>80% de docentes capacitados en metodología y prelación.</p> <p>100% del decreto revisado y aprobado para el 2026.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>Creación y aprobación del Decreto de prelación para facilitadores de jóvenes y adultos.</p> <p>2025: Borrador del Decreto 2026: Aprobación y firma</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la cultura de investigación educativa a través de la Red de Docentes de investigación que contribuyan a la toma de decisiones para la mejora escolar. 	<p>Ley Orgánica de Educación señala la instalación de las comisiones regionales de investigación.</p> <p>A nivel nacional existe una carencia de investigaciones educativas que fortalezcan la toma de decisiones para la mejora de la calidad educativa.</p>	<p>Capacitar al 100% sobre la cultura investigativa en las 16 regiones educativas del país.</p> <p>2025: Instalación de las 16 Comisiones de Investigación Regionales y los protocolos de investigación diseñados.</p> <p>2026: Desarrollo de 2 investigaciones educativas por región escolar y 2 Capacitaciones por grupo regional de docentes de investigadores.</p> <p>2027: 1 Congreso Nacional de Investigación y Evaluación Educativa, desarrollar 2 investigaciones regionales y 3 nacionales.</p> <p>2028: 1 Congreso Nacional de Investigación y Evaluación Educativa desarrollar de 3 investigaciones regionales y 4 nacionales, 1 capacitación en publicación de artículos científicos en las 16 regiones educativas.</p>	<p>100% de las regiones educativas capacitadas y con resultados de investigaciones divulgadas.</p> <p>100 % de las comisiones instaladas en las 16 regiones educativas.</p> <p>2 congresos Nacional de Investigación hasta 2028.</p> <p>Porcentaje de investigaciones educativas por región cada año.</p> <p>Porcentaje de investigaciones regionales y nacionales cada año.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2029: Seguimiento a desarrollo de las investigaciones regionales.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Generar evidencia científica sobre los logros de aprendizaje y factores asociados mediante la aplicación de estudios nacionales e internacionales a gran escala. 	<p>El Texto Único de la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 18, establece la importancia de realizar diagnósticos, consultas, seguimientos y evaluaciones como mecanismos esenciales para garantizar la calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia del sistema educativo nacional.</p> <p>En términos de evaluación de aprendizajes, los resultados de Panamá en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) revelan desempeños por debajo del promedio regional:</p> <p>Tercer grado: 659 puntos en lectura y 654 en matemática.</p> <p>Sexto grado: 652 puntos en lectura, 645 en matemática y 672 en ciencias naturales.</p> <p>En la evaluación internacional PISA 2022, Panamá presentó leves mejoras respecto a</p>	<p>Mejora de los aprendizajes en las tres áreas en tercero y sexto grado:</p> <p>Aumentar a 20 puntos en los resultados de las pruebas de lectura del ERCE</p> <p>Aumentar 10 puntos en la prueba de matemática.</p> <p>Aumentar 15 puntos en ciencias naturales.</p> <p>2025: Aplicación de 104,825 instrumentos (factores asociados y pruebas de logro) ERCE 2025 en tercero y sexto grado en los 275 centros educativos.</p> <p>2026: Revisión y divulgación del informe final de los resultados del ERCE 2025.</p> <p>Firma del Convenio entre MEDUCA y la OCDE para la implementación de PISA 2029.</p> <p>2027: 3 proyectos de intervención educativa sustentados en los resultados del estudio al 90% de las escuelas a nivel primario en matemática, español y ciencias.</p> <p>Participación de Panamá en las capacitaciones y en la</p>	<p>20 puntos en los resultados de las pruebas de lectura.</p> <p>10 puntos en la prueba de matemática.</p> <p>15 puntos en ciencias naturales.</p> <p>104,825 de los instrumentos ERCE en 275 centros educativos para 2025.</p> <p>3 proyectos educativos desarrollados en las áreas del estudio y factores asociados en el 90% de los Centros Educativos primarios y Firma de la nueva Carta Acuerdo.</p> <p>100% de participación de Panamá en las acciones de capacitación y desarrollo de los instrumentos de PISA 2029.</p> <p>80% de cumplimiento al seguimiento de los proyectos de intervención para 2028.</p> <p>100% de los centros educativos de la muestra de la prueba piloto aplicados en el tiempo establecido.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>mediciones anteriores, pero se mantiene por debajo de la media global:</p> <p>Puesto 74 de 81 países evaluados.</p> <p>En matemática, el área de mayor debilidad, solo el 16% de los estudiantes alcanzó el nivel 2, en comparación con el 69% del promedio OCDE.</p>	<p>construcción de los instrumentos de PISA 2029.</p> <p>2028: Seguimiento a los proyectos de intervención educativa con base en los resultados de ERCE 2025. Realizar la prueba piloto de PISA 2029 en todos los centros educativos de la muestra.</p> <p>2029: Realizar la prueba piloto de ERCE 2030 a los centros educativos seleccionados. Aplicar la prueba definitiva de PISA 2029.</p>	<p>100% de los centros educativos de la muestra definitiva de PISA 2029 aplicados.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un modelo de evaluación del desempeño con enfoque pedagógico para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y docentes. 	<p>El Texto Único de la Ley Orgánica de Educación Instrumentos de evaluación docente desfasados desde el año 1,957.</p> <p>Instrumentos de los supervisores nacionales y regionales no están de acuerdo con las funciones actuales.</p> <p>Se carece de un modelo de evaluación del desempeño docente.</p>	<p>Implementación de un modelo de evaluación del desempeño docente automatizado dirigido a los tres actores docentes, directores y supervisores.</p> <p>2025: Diseño del Marco de la Buena Enseñanza (documento elaborado con las buenas prácticas pedagógicas, liderazgo, acompañamiento y mentoría)</p> <p>2026: 51,616 docentes capacitados al 100% en el diseño del Marco de la Buena Enseñanza. Construcción y validación de los instrumentos del desempeño docente.</p>	<p>100% de los docentes evaluados en el nuevo modelo de evaluación del desempeño docente automatizado.</p> <p>Diseño del 100% del documento del marco de la buena enseñanza para 2025.</p> <p>100% de los docentes capacitado en el Marco de la Buena Enseñanza para 2026.</p> <p>100% de los docentes evaluados en el nuevo modelo de evaluación del desempeño docente para 2027</p> <p>100% del modelo de evaluación automatizado.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2027: Aplicación del 10% por nivel del pilotaje del nuevo modelo de evaluación del desempeño docente y Construcción de la automatización de evaluación del desempeño docente.</p> <p>2028: 2 capacitaciones dirigidas al 100% de los docentes para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con base en los resultados de la evaluación del desempeño docente.</p> <p>2029: Seguimiento a los resultados de la evaluación.</p>	<p>2 capacitaciones realizadas al 100% de los docentes con base en los resultados de evaluación para 2028.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar para los estudiantes el Festival Nacional de Creación de Cuentos, (FESTICREC), Feria de Jóvenes y Adultos, Concurso de Canto y Composición de Décimas y Concurso de Comprensión lectora 	<p>Desde el 2014 no se realiza Festival Nacional de Creación de Cuentos. Participación limitada de la modalidad de jóvenes y adultos en eventos culturales nacionales, en el Ministerio de Educación. Ausencia de talleres articulados para fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes concursos a nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover y consolidar la participación de los estudiantes en 4 eventos académicos y culturales anuales que reconozcan y valoren sus aprendizajes y su diversidad: FESTICREC: 450,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos / 35,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora / 400,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos / 2500 participantes 	<p>450,000 estudiantes FESTICREC 35,000 participantes Feria de Jóvenes y adultos 400,000 estudiantes Concurso de Comprensión Lectora 2,500 participantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2025: FESTICREC: 30,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos: 16,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora: 25,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 500 participantes.</p> <p>2026: FESTICREC: 100,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos: 20,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora: 100,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 1000 participantes.</p> <p>2027: FESTICREC: 200,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos:25,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora: 200,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 1500 participantes.</p> <p>2028:</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>FESTICREC: 450,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos: 5,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora: 400,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 2500 participantes.</p> <p>2029: Informe del impacto de las 4 actividades del Subsistema regular y no regular.</p>	
	<p>Implementar prácticas docentes centradas en el aprendizaje de los estudiantes de 1° a 3° grado de Educación Básica General mediante la estrategia de Comprensión lectora y metodología STEAM y la implementación de la Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP)</p>	<p>Solo el 40% de los docentes han recibido capacitación en la estrategia de Comprensión lectora y metodología STEAM</p> <p>70% de docentes que desconoce la Formación de la Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP)</p>	<p>Capacitar al 80% de los centros educativos de un total de 1,990 de Educación Básica General de 1° a 3° en temas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión Lectora esto incluye el nivel literal, inferencial y crítico. 2. Metodología STEAM fusionando las artes, matemática, ciencia y tecnología. 3. Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP) integrando el trabajo colaborativo centrado en el aprendizaje. <p>2025: Conformación de 50 equipos capacitados y sensibilización en</p>	<p>Capacitar el 100% de los docentes de 1° a 3° de 1,592 Centros Educativos.</p> <p>100% de equipo capacitador conformado.</p> <p>100% de docentes de 1° a 3° de 796 Centros Educativos para 2027</p> <p>100% de Centros Educativos dotados con equipo tecnológico y material didáctico.</p> <p>4 congresos realizados</p> <p>100% de monitoreo y acompañamiento a las 1,592 escuelas a impactar.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>las prácticas docentes en modalidad presencial y virtual.</p> <p>2026: Capacitar el 100% de los docentes de 796 Centros Educativos, dotar de equipo tecnológico, recursos y materiales didácticos y realizar 1 congreso sobre estrategias de comprensión lectora y metodología STEAM.</p> <p>2027: Capacitar el 100% de los docentes de 796 Centros Educativos, dotar de equipo tecnológico, recursos y materiales didácticos y realizar 1 congreso sobre estrategias de comprensión lectora y metodología STEAM.</p> <p>2028: Realizar 1 congreso sobre experiencias exitosas. Monitoreo, seguimiento, acompañamiento y evaluación del personal capacitado.</p> <p>2029: Generar reporte de impacto de las capacitaciones realizadas a los docentes de 1° a 3° de los 1,592 Centros Educativos.</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los aprendizajes en las asignaturas de español, matemática y ciencias naturales en los estudiantes de 1° a 3° de la Educación Básica General mediante la elaboración de guías en asignaturas como Español: “Aprender a Leer y Leer para Aprender”, Matemáticas: “Matemática 360°” y Ciencias Naturales: “Ciencias en Acción” 	<p>Estadística de resultados de estudiantes de 1° a 3° grado: El 58.9% de los estudiantes de 3° grado están en el nivel 1 en español, el más bajo; según el ERCE 2019.</p> <p>En matemáticas el 68.4% de los estudiantes 3° grado está en el nivel 1 según el ERCE 2019.</p>	<p>El 100% de los estudiantes de 1° a 3° demuestren un desarrollo integral y progresivo en sus habilidades y competencias mediante el uso de las siguientes guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> Español: “Aprender a Leer y Leer para Aprender” esto incluye pensamiento crítico, reflexivo e inferencias. Matemáticas: “Matemática 360°” razonamiento lógico matemático, resolución de problemas. Ciencias: “Ciencias en Acción” van metodología STEAM, herramientas digitales para resolver problemas, uso de aplicaciones y experimentos y proyectos. <p>2025: Fase de diseño de las 3 guías de 1° a 3°.</p> <p>2026: En el primer trimestre: realizar la impresión y distribución de las guías al 50% de los Centros Educativos de 1° a 3°</p>	<p>100% de estudiantes con desarrollo integral en asignaturas de español, matemáticas, ciencias naturales.</p> <p>3 guías diseñadas para 2025</p> <p>50% de los Centros Educativos de 1° a 3° con las tres guías implementadas para 2026</p> <p>100% de los Centros Educativos de 1° a 3° con las tres guías implementadas para 2027</p> <p>100% de Monitoreo y seguimiento para 2028</p> <p>1 reporte de Evidencias de aprendizaje y sustentación de resultados generado para 2029</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>Segundo trimestre: Inducción e Implementación de las guías en el 50% de los Centros Educativos.</p> <p>2027: Implementación de las guías al 100% de los Centros Educativos de 1° a 3°</p> <p>2028: 100% de Monitoreo y seguimiento. Demostraciones interactivas de pensamientos críticos, resolución de problemas, con proyectos interdisciplinarios lenguaje y tecnología.</p> <p>2029: Generar 1 reporte de Evidencias de aprendizaje y sustentación de resultados.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Programa Escuela para Padres como espacio de formación y apoyo continuo, con el fin de empoderar a madres, padres y cuidadores en su rol educativo y promover entornos familiares saludables 	<p>El programa escuela para padres era desarrollado por fundaciones sin fines de lucro en la modalidad virtual y no hay evidencia de los registros de participación de los padres de familia.</p>	<p>Impactar anualmente el 100% que representa 3102 centros educativos esto incluye a madres, padres de familia y cuidadores de los centros educativos oficiales y particulares del país con el propósito de: Estrechar las relaciones entre el hogar y la escuela. Capacitar a las familias en crianza responsable, competencias socioemocionales y pedagógicas.</p>	<p>3102 centros educativos impactados.</p> <p>95% de asistencia de padres en los talleres por región educativa.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>Promover la corresponsabilidad en la formación académica y personal de los estudiantes.</p> <p>2025: Desde el 2024 se realizaron 2 talleres: “Estoy Aquí” impactando el 95% de los padres de familia a nivel nacional y “Un Regalo Familiar” con un 90% de participación. Este año se realizará en el último trimestre el taller “La historia de Tilo”. Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres.</p> <p>2026: 1 taller por trimestre en los centros educativos con el objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres.</p> <p>2027: 1 taller por trimestre en los centros educativos con el objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres.</p> <p>2028: 1 taller por trimestre en los centros educativos con el</p>	

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres.</p> <p>2029: 2 talleres en los centros educativos con el objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres.</p>	



2. Gestión Institucional

Optimizar y automatizar procesos y servicios entre los departamentos, mediante el trabajo articulado, integrado e incluso reduciendo así el tiempo necesario para llevarlas a cabo. Consolidar la gestión administrativa y académica de la institución a través de la sistematización de la información con plataformas adecuadas para almacenar y procesar datos que sean accesibles para todo el país. Fortalecer el marco legal relacionado con procesos administrativos y académicos para asegurar que todas las acciones realizadas estén dentro del marco normativo correspondiente, proporcionando seguridad jurídica a las decisiones tomadas y promoviendo un ambiente más transparente. Fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante la dotación adecuada de equipos, mobiliarios, laboratorios y herramientas tecnológicas a estudiantes y docentes.

Objetivo General:

Desarrollar y consolidar un sistema de gestión institucional eficaz y eficiente que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dimensiones:

2.1 — Automatización y optimización de procesos y servicios administrativos y académicos

2.3 — Articulación y trabajo integrado e inclusivo

2.2 — Dotación de equipos, mobiliario y laboratorios

2.4 — Fortalecimiento de marcos legales





DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>Creación de la Plataforma Digital Estadística de Educación Inclusiva para dotar al sector educativo de un sistema confiable de recopilación de información estadística y otros datos sobre la población con discapacidad y dificultades de aprendizaje.</p>	<p>Existe un sistema de código abierto destinado a la recopilación de información estadística y de datos; en el año 2024 se inició el proceso de investigación para el diseño de esta herramienta, y a la fecha se tiene aproximadamente un 10% de avance en el diseño de la plataforma.</p>	<p>Plataforma finalizada, implementada y en funcionamiento al 100% para el 2029.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2025: solicitud formal a la Dirección Nacional de informática. Recopilación de información sobre las necesidades de la dirección nacional de Educación Especial. 2026: Avance en mayo con pruebas y ajustes aplicados a un 25% de la muestra inicial; En octubre se realizarán pruebas de uso, el 50%, segundo grupo, en diciembre se elaborará el informe final sobre la efectividad de la herramienta. 2027: Presentación oficial de la Plataforma Estadística en febrero, seguida en abril por el programa de inducción y capacitación a los usuarios. En noviembre se presentará el informe con los primeros resultados de su implementación. 2028: Plataforma plenamente operativa. 	<p>% de usuarios que reportan datos de manera efectiva a través plataforma estadística.</p> <p>Número de planes, programas o decisiones institucionales fundamentados en los análisis de la plataforma.</p>
	<p>Dotación oportuna de los recursos para la implementación de los programas y planes de acción, con el objetivo de asegurar las bases de una educación de calidad y con equidad.</p>	<p>Actualmente, la asignación de recursos al sector educativo es la base para garantizar la implementación de programas y planes de acción orientados a fortalecer la calidad y la equidad educativa</p>	<p>Lograr el 100% de escuelas beneficiadas con la dotación de equipos, recursos didácticos, laboratorios y mobiliario accesible.</p> <p>El 80% de docentes capacitados en el uso de laboratorios y equipos especializados.</p>	<p>100% de escuelas beneficiadas con la dotación de recursos, equipos y mobiliarios.</p> <p>80% de docentes capacitados para el uso de equipos especializados.</p>
	<p>Implementar la Red de Educadores Andragogos (REDNEA) y fortalecer las Red Nacional de Docentes de Español (REDNADE) para</p>	<p>Resuelto 619 que crea la Red Nacional de Docentes de Español.</p> <p>Trabajo desarticulado de los educadores de Español:</p>	<p>Creación y funcionamiento de las Redes de Español y Andragogía formalmente establecidas y activas con la integración de 4500 docentes.</p>	<p>Total de 4500 docentes activos en la red.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>el desarrollo profesional continuo, en el nivel Inicial, Básica y Media.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concursos académicos ✓ Concurso de deletreo ✓ Jornadas aisladas de capacitación en la especialidad de Español. <p>Trabajo desarticulado de los facilitadores Andragogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prácticas pedagógicas para la atención de la población de jóvenes y adultos. ✓ Evaluación unidireccional centrada en el facilitador con el descuido de la autoevaluación y coevaluación. 	<p>2025: 1500 docentes activados 2026: 3000 2027: 4000 2028: 4200 2029: 4500</p> <p>1. Desarrollo de jornadas de capacitación impactando durante los 5 años a los 4500 docentes de distintas especialidades que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congreso anual • Seminarios y talleres • Webinar • Experiencias exitosas por trimestre <p>2025: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre con la participación de 1100 docentes.</p> <p>2026: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 1800 docentes.</p> <p>2027: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 3000 docentes.</p> <p>2028: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 4200 docentes.</p> <p>2029: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 4500 docentes.</p>	<p>% de docentes participando en las diferentes jornadas de capacitación.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	Instalación de clínicas psicológicas dirigidas al personal docente y administrativo.	Se cuenta con el primer consultorio psicológico para la atención clínica del docente y personal administrativo del Ministerio de Educación (2022) beneficiando a 165 personas.	Ampliar el servicio a 12 Regiones educativas con la instalación de nuevos consultorios psicológicos, lo que constituye un 75 % de las regiones educativas con la prestación del servicio.	Cantidad Instalada de clínicas psicológicas dirigidas al personal docente y administrativo. 75% de regiones educativas intervenidas
	Desarrollar acciones para promocionar la salud mental en el personal administrativo.	Elaboración de la Guía Saber Vivir para su implementación en los gabinetes psicopedagógicos.	Implementación de la Guía Saber Vivir en los 459 Gabinetes Psicopedagógicos.	459 gabinetes psicopedagogicos en los cuales fue implementada la Guía Saber Vivir
	Ejecución del Programa de Formación en Materia de Educación en Sexualidad y Afectividad (Oficina de Población).	Sensibilización a los profesionales de psicología, trabajo social y promotores del Ministerio de Desarrollo Social en cumplimiento a lo establecido en la Ley 302 de 31 de mayo de 2022.	Capacitación al 100 % de los profesionales que laboren en los albergues y centros de cumplimiento.	100% de profesionales que fueron capacitados.
	Cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades y otras instancias.	Miembro de las Comisiones de <ul style="list-style-type: none"> ○ CONAPRED ○ CONAPREDES ○ CONAMA ○ CONNA ○ SENNIAF ○ Comisión Intersectorial Para La Prevención De Las Conductas De Riesgo Suicida ○ Red Intersectorial De Salud Menta ○ Consejo Técnico de Psicología ○ Gestión de Riesgo, GTI Smart. 	Creación e implementación de los diversos programas, proyectos, acciones y actividades solicitados según competencia de la Dirección Charlas y talleres a otras instituciones gubernamentales (DIGECA, Tribunal Electoral, entre otras)	% de Productos entregados según lo solicitado Número de comisiones en las que participa la institución

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en acciones y asignaciones intrainstitucional 	<p>Actualmente se ejecutan diversas iniciativas institucionales orientadas al fortalecimiento educativo, que incluyen programas, proyectos y capacitaciones en alianza con direcciones homólogas y otras instituciones, tales como talleres para escuelas para padres, programas de apoyo socioemocional, formación de líderes educativos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación e implementación de los diversos programas, proyectos, acciones y actividades solicitados según competencia de la Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Productos entregados de lo solicitado
	<p>Legalización del 100% de los Centros Educativos Particulares a Nivel Nacional</p> <p>Fortalecer la supervisión y capacitación a los centros educativos particulares.</p>	<p>En el 2024, existen 800 Centros Educativos particulares con resueltos y 200 que no cuentan con el instrumento jurídico para su funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con 2 supervisores nacionales y 13 coordinadores regionales para apoyar a 1,000 centros educativos particulares a nivel nacional. 	<p>100% de los centros educativos particulares a nivel nacional cuenten con su resuelto de Funcionamiento para la ejecución de sus actividades educativas.</p> <p>Distribución de tramitación de expedientes para obtener resuelto de funcionamiento:</p> <p>2025: 35 2026: 55 2027: 55 2028: 55 2029: Acompañamiento y seguimiento</p> <p>Nombramiento de Supervisores nacionales y Regionales para dar acompañamiento académico a los centros educativos particulares.</p> <p>2025: 0 2026: 2 supervisores nacionales y 3 supervisores regionales. 2027: Seguimiento y acompañamiento</p>	<p>100% de los centros educativos con su resuelto de Funcionamiento.</p> <p>100% de supervisores regionales y nacionales nombrados.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE (2025)	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<p>No se cuenta con registro de orientación, acompañamiento y capacitación a los coordinadores regionales y Centros Educativos particulares.</p>	<p>2028: Seguimiento y acompañamiento.</p> <p>15 talleres, jornadas de capacitación sobre políticas educativas dirigida a directores, supervisores y coordinadores regionales.</p> <p>Distribución de capacitaciones</p> <p>2025: 2 2026: 4 2027: 5 2028: 2 2029: 1</p>	<p>15 talleres realizados sobre políticas educativas.</p>



3. Educadores

Fortalecer la formación de los educadores fundamentado en el desarrollo integral y continuo, con programas de capacitación alineados a las necesidades reales del aula y las tendencias educativas actuales. En este sentido se busca desarrollar competencias socioemocionales, mediante el fortalecimiento de la gestión emocional y comunicación asertiva, promover la innovación pedagógica y didáctica con estrategias activas y personalizadas de enseñanza, integrar las tecnologías educativas mediante el uso efectivo de herramientas digitales para enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y además, promover la labor de los educadores fundamentado en sus valores éticos y compromiso social con el país.

Objetivo General:

Fortalecer las competencias socioemocionales, pedagógicas, didácticas y tecnológicas de los docentes; que conlleven a promover su desarrollo profesional, continuo y su capacidad para adaptarse a los cambios y desafíos educativos.

Dimensiones:

3.1 — Educación socioemocional y desarrollo integral del educador

3.3 — Estrategias metodológicas activas para el desarrollo de las competencias digitales

3.2 — Evaluación del desempeño del educador

3.4 — Formación inicial, continua y capacitación integral





3. Educadores

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	Implementación de estrategias educativas que fortalezcan el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales que fomenten el bienestar de los docentes.	Elaboración de la Guía Enfrentado los Cambios y Cuadernillo de Salud Mental que benefició a 159 centros educativos con presencia de Gabinetes Psicopedagógicos	Capacitar sobre los contenidos socioemocionales de esta guía a un 80 % de los docentes de los centros escolares con presencia de gabinetes psicopedagógicos. o 2025: 15% de docentes de las escuelas con presencia de gabinete psicopedagógico o 2026: 30% o 2027:45% o 2028:60% o 2029: 80%	80% de docentes capacitados
	Prevención de las conductas de riesgo suicida	Elaboración y desarrollo de la Guía Sí a la Vida y de los talleres dirigidos a estudiantes, conjuntamente con el MINSA y la Comisión para el Abordaje de las Conductas de Riesgo Suicida. No incluye talleres dirigidos a docentes ni personal administrativo en esta temática.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y ampliación de los talleres para la prevención de la conducta suicida para docentes y administrativos. Realización de los talleres con el 80% docentes y administrativos en centros educativos con presencia de Gabinete Psicopedagógico. o 2025: 15% de docentes de las escuelas con presencia de gabinete psicopedagógico o 2026: 30% o 2027:45% o 2028:60% o 2029: 80%	% de avance en la elaboración de los talleres para la prevención de la conducta de riesgo suicida. 80% de docentes y administrativos participando en los talleres
	Potenciar la Red Académica de Inglés mediante la innovación pedagógica y la integración de herramientas tecnológicas en la enseñanza.	Red académica inicial con 1,000 docentes. -120 formadores capacitados. -Alianzas estratégicas con instituciones educativas.	Capacitar al 100 % de los docentes (5,648) en temas relacionados con la innovación pedagógica y la integración de herramientas tecnológicas. 2025: 20% 2026 40% 2027 60% 2028 80 % 2029 100% Cumplir 585 horas de capacitación para los docentes de inglés. 2025: 135 horas 2026 135 horas	100 % de los 5,648 docentes capacitados. 585 horas de capacitación impartidas.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			2027 135 horas 2028 135 horas 2029 45 horas	
	Fortalecer competencias pedagógicas articuladas con las redes por especialidad enfocadas en la detección, atención e intervención oportuna de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y reforzar docentes calificados (NEE), ampliando la capacidad de especialistas.	Actualmente el 25% de personal docente de educación especial, docentes de Dificultades de aprendizaje (DIFA) y otros especialistas capacitados, cuentan con formación para la detección e intervención de Necesidades especiales (NEE)	Lograr el 100 % (1,400) de docentes de Educación Especial, DIFAS y otros especialistas capacitados en la detección y atención de las Necesidades Educativas Especiales. 18 talleres y 3 congresos académicos (1 por año), y 1 diplomado en diseño universal de aprendizaje. Distribuidos de la siguiente manera: 2025: 5 2026: 3 - 1 diplomado- 1 congreso 2027: 5 – 1 congreso anual 2028: 3 – 1 congreso anual 2029: 2 Alcanzar en 2029 un incremento de 500 docentes (35%) para asegurar la cobertura de atención en la totalidad de los centros educativos con programas de educación especial. Distribución por año: 2025: 200 2026: 140 2027: 100 2028: 40 2029: 20 •	Cantidad de talleres, congresos y diplomados desarrollados a través de la Red de Educación Especial. 95% de docentes de Educación Especial, DIFAS y otros especialistas hayan completado procesos de formación en detección e intervención de NEE. Porcentaje de incremento de docentes especializados en educación especial.
	Fortalecer las capacidades y competencias de los actores docentes en la escuela inclusiva que permita una mejor articulación y	Existen deficiencias en el trabajo de acompañamiento pedagógico que impactan en el trabajo articulado para la inclusión educativa y la promoción de los	Lograr el nombramiento de supervisores regionales de educación inclusiva que acompañen el proceso didáctico y mejoren las practicas inclusivas y el ambiente escolar.	Mejora en el trabajo pedagógico, la integración de los actores docentes (docentes de aula común, docentes especializados, administrativos, servicios de

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	vinculación en el trabajo pedagógico y las prácticas inclusivas	estudiantes con necesidades educativas en la escuela	Para 2026: nombramiento de 17 supervisores regionales de educación inclusiva, 1 para cada provincia y 1 en cada comarca.	apoyo) que permitan la generación de acompañamientos exitosos en la cultura y prácticas inclusivas. 17 supervisores regionales de educación inclusiva nombrados y en funciones.
	Actualización y aplicación de instrumentos de evaluación para supervisores, directores y docentes, de manera tal, que favorezca el aprendizaje de los alumnos.	Los actuales instrumentos de evaluación del desempeño de supervisores, directores y docentes se encuentran desfasados y requieren una mejora.	Realizar la aplicación de un nuevo modelo e instrumentos de evaluación del desempeño para supervisores y docentes.	% de supervisores, directores y docentes evaluados con el nuevo instrumento.
	Programa de reconocimiento regional para el desempeño de la labor docente.	Actualmente tenemos docentes sin motivación y falta de reconocimiento por se desempeño.	Realizar la creación y divulgación del Marco de la Buena Enseñanza, buen liderazgo y supervisión. Para el año 2029, lograr el 90% del personal docente haya completado una formación avanzada en evaluación del desempeño y haya implementado prácticas efectivas de autoevaluación, mejorando el 25% en la calidad y precisión de las evaluaciones del desempeño docente.	90% de docentes capacitados en evaluación del desempeño. 25% de mejora en las evaluaciones de desempeño de docentes.
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Plataforma Digital para la Red de Docentes. Red Nacional de Docentes por Especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 redes educativas creadas: Inglés, Español, Matemática, Ciencias Sociales y Familia y Desarrollo Comunitario. 	<p>Creación y funcionamiento de las 25 redes educativas por especialidad y el fortalecimiento de las 5 existentes utilizándola en foros, experiencias exitosas, novedades en el aula, interactuando e intercambiando experiencias y lograr el 95 % de participación de los docentes.</p> <p>2025: Utilización de la plataforma en las actividades (congreso, diplomado, webinar, innovaciones, talleres pedagógicos y el rediseño curricular) con un 10% de participación.</p> <p>2026: 70%</p>	<p>25 redes educativas por especialidad creadas.</p> <p>95% de docentes utilizando la plataforma digital.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>✓ Desarrollar un programa nacional de formación docente en competencias digitales y metodologías activas, articulado al Proyecto Entre Pares, el Observatorio del Desarrollo de Competencias Digitales del Docente Panameño y las Redes Educativas.</p>	<p>En el 2025 solo el 25% de los docentes en servicio habían sido capacitados a través del Proyecto Entre Pares en competencias digitales básicas, limitándose principalmente al uso de plataformas utilitarias como procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, correo electrónico, herramientas colaborativas y formularios en línea.</p>	<p>2027: 80% 2028: 90% 2029: 95%</p> <p>•Capacitar al 100% de los docentes en competencias digitales y metodologías activas en el aula para el 2029 que representan 54000 docentes.</p> <p>•2025: Capacitar 35103 docentes en herramientas digitales para la comunicación y colaboración en línea, gestión de contenidos de recursos digitales para la enseñanza y aprendizaje, que representa el 15% del desarrollo de las 23 competencias digitales del docente.</p> <p>•2026: 25% de docentes capacitados en entornos virtuales, producción y edición de recursos digitales y técnicas de medición del aprendizaje</p> <p>•2027: 45% de docentes construyendo colectivamente el conocimiento, gestionando los contenidos y la didáctica digital</p> <p>•2028: 70% con autonomía en el aprendizaje y la generación de recursos digitales de aprendizaje, gestión crítica de la información y la cooperación académica</p> <p>•2029: 90% de docentes implementando la ética en entornos virtuales, la Enseñanza diferenciada, la resolución digital e innovación pedagógica.</p>	<p>90% de docentes aplicando de manera efectiva la ética digital, la enseñanza diferenciada y la innovación pedagógica.</p> <p>100% de docentes que completan la formación en competencias digitales y metodologías activas.</p> <p>23 competencias del marco docente alcanzadas.</p>
	<p>Actualizar en metodologías activas y evaluación a los docentes por competencias.</p>	<p>Alto porcentaje de docentes se mantiene en el uso de estrategias tradicionales.</p>	<p>Lograr la capacitación del 90% de docentes en metodologías activas y evaluación por competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2025: 20% • 2026: 40% • 2027:60% • 2028:80% • 2029: 90% 	<p>90% de docentes capacitados.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	Escuela de liderazgo para directores y supervisores.	Priorización de las funciones administrativas sobre las pedagógicas por parte de los directores y supervisores.	<p>Directores capacitados en la Escuela de Liderazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2025: 402 • 2026:900 • 2027:900 • 2028:900 <p>Para un total de 3,102 directores capacitados para el año 2029</p> <ul style="list-style-type: none"> • 90% de Supervisores capacitados en la Escuela de Liderazgo para 2025. • 10% de supervisores capacitados en la Escuela de Liderazgo para el 2026. <p>100% de los supervisores capacitados para el año 2026</p>	<p>3,102 Directores capacitados en la Escuela de liderazgo.</p> <p>100% de Supervisores capacitados en la Escuela de Liderazgo</p>
✓	Formación en gestión emocional, convivencia escolar y participación comunitaria.	Marcado aumento de problemas socioemocionales por parte de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • 75% de docentes capacitados en los programas de formación en gestión emocional, convivencia escolar y participación comunitaria. • 2026: 20 % • 2027: 20 % • 2028: 20 % • 2029: 15%. 	75% de docentes capacitados.
✓	Capacitar a los docentes en Tecnología de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnología de Información y Comunicación (TIC)	Uso limitado de Tecnología de Aprendizaje e Información por parte de los docentes.	<p>80% de docentes capacitados en Tecnología de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnología de Información y Comunicación (TIC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2026: 25 % • 2027: 25 % • 2028: 20 % • 2029: 10%. 	80% de docentes capacitados en Tecnología de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnología de Información y Comunicación (TIC).



4. Ambientes Escolares

Promover entornos saludables que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, como la educación ambiental, fomentando la responsabilidad y compromiso hacia el medio ambiente. Ejecutar estrategias de prevención y gestión de riesgos, mediante preparación ante emergencias o desastres naturales. Fortalecer el liderazgo estudiantil a través de la música, el arte, la cultura y el deporte. Ampliar los programas de nutrición escolar garantizando que los estudiantes reciban una alimentación adecuada para mejorar su desarrollo físico y cognitivo. Propiciar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de centros educativos del país, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes a tener ambientes de aprendizaje seguros, accesibles e inclusivos.

Objetivo General:

Promover y mantener el desarrollo de ambientes escolares saludables, accesibles, seguros e inclusivos; que atiendan a la diversidad intercultural de la comunidad educativa.

Dimensiones:

4.1 — Educación ambiental y gestión de riesgos

4.4 — Nutrición y salud escolar

4.2 — Fortalecimiento del liderazgo a través del arte, la cultura y el deporte

4.5 — Mantenimiento de centros escolares

4.3 — Comunidades educativas

4.6 — Arquitectura e ingeniería





4. Ambientes Escolares

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa en la educación para el desarrollo sostenible (educación ambiental) mediante procesos de formación continua y permanente, para la actualización del educador en servicio, la planificación y otras acciones que respondan al modelo de excelencia educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">Solo el 50% de la población de las 16 regiones educativas desarrollaban proyectos en educación para el desarrollo sostenible. <p>En 2024, se encontraron aproximadamente 200 grupos ambientales (ecoclubes) a nivel de las 16 regiones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none">Capacitar al 90% de los estudiantes en desarrollo sostenible al 2029. 2025: 50% de estudiantes capacitados 2026: 60% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 90%Aumentar a 500 nuevos ecoclubes conformados en las 16 regiones educativas para el desarrollo sostenible. 2025: 160 nuevos ecoclubes. 2026: 100 2027: 100 2028: 100 2029: 40	<p>90% de estudiantes capacitados.</p> <p>500 nuevos ecoclubes conformados</p>
	<p>Fortalecer las capacidades del personal docente (52,621 docentes) en la gestión integral del riesgo mediante procesos de formación continua, contextualizada y participativa, que promuevan entornos escolares seguros y resilientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">Solo el 15% de los docentes han recibido capacitación en Gestión Integral de Riesgo.	<ul style="list-style-type: none">Alcanzar el 50% de docentes capacitados en Gestión Integral de Riesgo al 2029 y los centros educativos que representan 2025: 10% de docentes capacitados 2026: 20% 2027: 30% 2028: 40% 2029: 50%	<p>50% de docentes capacitados.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	Fortalecer el rol activo de las asociaciones de padres de familia como agente clave en el desarrollo integral de los estudiantes.	La Asociaciones de Padres de Familia están al 100% en todos los centros educativos y solo el 50% tiene un plan de acción anual que beneficie a la comunidad educativa escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar anualmente al 90% las Asociaciones de Padres de Familia en la elaboración del plan de acción anual que les permita: Gestionar el cobro de la cuota anual. Manejo de los fondos de las asociaciones. Rendición de cuentas ante el consejo de delegados y la asamblea general. Contratar las pólizas de seguro colectivo contra accidentes aprobado en comunidad educativa. • 2025: 30% de capacitaciones • 2026: 50% • 2027: 70% • 2028: 80% • 2029: 90% 	90% de capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia a nivel nacional.
	<p>Desarrollar los Juegos Intercolegiales MEDUCA en todos los niveles.</p> <p>Participación masiva, la convivencia sana y el descubrimiento de nuevos talentos deportivos en los centros educativos.</p>	<p>Poca participación de escuelas en torneos. Baja visibilidad de competencias. No existían eliminatorias nacionales en varias disciplinas.</p>	<p>Realizar Juegos Intercolegiales Regionales y Nacionales con la mayor participación posible de escuelas. Ampliar la cantidad de disciplinas deportivas. Lograr participación de 500,000 estudiantes en el quinquenio en la siguiente distribución:</p> <p>2025: 100,000 2026: 200,000 2027: 300,000 2028: 400,000 2029: 500,000</p>	500,000 estudiantes que participaron en los Juegos Intercolegiales Regionales y Nacionales

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>Integrar los entes deportivos del país al deporte escolar.</p> <p>Fortalece la conexión entre el deporte escolar y el alto rendimiento, generando oportunidades de crecimiento para los estudiantes.</p>	<p>No había relación formal entre federaciones, Pandeportes, Comité Olímpico y el deporte escolar.</p>	<p>Establecer convenios y trabajo conjunto con federaciones y entes deportivos nacionales.</p> <p>Permitir que las escuelas sean semillero de deportistas para alto rendimiento</p>	<p>Número de convenios firmados y en ejecución.</p> <p>Proyectos deportivos conjuntos desarrollados.</p> <p>Participación de atletas escolares en torneos federados e internacionales.</p>
	<p>Creación de la Red de Educación Física para actualizar y fortalecer a los docentes de educación física, promoviendo innovación y calidad en la enseñanza del deporte.</p>	<p>Los docentes de educación física no estaban agrupados en red.</p> <p>Ausencia de capacitaciones y congresos actualizados en la especialidad.</p>	<p>Crear la Red Nacional de Educación Física.</p> <p>Realizar capacitaciones y congresos anuales en metodología y tecnología deportiva.</p> <p>Nombrar supervisores de educación física a nivel nacional.</p> <p>2025: 20% 2026: 40%. 2027: 55%. 2028: 70%. 2029: 85%</p>	<p>Red de educación física conformada y activa.</p> <p>Número de docentes capacitados por año.</p> <p>Número de congresos realizados.</p> <p>Supervisores nombrados y en funciones.</p>
	<p>Equipar las escuelas con implementos deportivos.</p> <p>Asegura que todos los estudiantes tengan acceso a la práctica deportiva con las herramientas necesarias, ampliando la variedad de disciplinas disponibles.</p>	<p>La mayoría de los centros educativos carecen de implementos deportivos básicos.</p>	<p>Garantizar que 100% de las escuelas del país reciban implementos deportivos adecuados.</p> <p>2025: 20% 2026: 40%. 2027: 60%. 2028: 80%. 2029: 100%.</p>	<p>100% de escuelas equipadas</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>Creación del Movimiento Integral de Bandas para Promover el talento juvenil en la música como medio de expresión cultural, artística y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bandas de música sin lineamientos uniformes ni regulación clara. • Falta de control sobre actividades musicales dentro de los colegios. • Escasa asignación y nombramiento de instructores idóneos. • Inexistencia de concursos nacionales organizados con continuidad. • No hay registro nacional actualizado de bandas escolares. • 1,300 Centros Educativos con bandas de liras y tambores registradas. 	<p>Realizar anualmente concursos nacionales en las categorías: Concierto, Marcha, Liras y tambores, Solistas, Grupos de cámara, Color guards y Percusión.</p> <p>Nombramientos de 275 instructores de bandas de música por el MEDUCA, de la siguiente manera:</p> <p>2025: 95 2026: 90 2027: 45 2028: 45</p> <p>1,181 Centros Educativos con nuevas bandas de liras, tambores activas y reguladas.</p> <p>2025: Elaboración de estructura para la conformación de bandas de liras y tambores activas y reguladas. 2026: 394 2027: 394 2028: 393 2029: 2,481 Centros Educativos con bandas de liras y tambores activas que corresponde al 80% del total de los Centros Educativos del País.</p> <p>Crear 50 bandas de música nuevas en el quinquenio.</p> <p>2025: 10 2026: 20 2027: 30 2028: 40</p>	<p>Porcentaje de concursos nacionales realizados por año.</p> <p>275 instructores de bandas de música.</p> <p>Número de centros educativos con bandas de liras, tambores</p> <p>50 bandas de música</p> <p>200 jornadas de Fortalecimiento técnico.</p> <p>80 campamentos musicales de bandas sinfónicas regionales y nacionales</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<p>2029: 50</p> <p>Desarrollar 200 jornadas de Fortalecimiento técnico musical en el quinquenio.</p> <p>2025: 25 2026: 75 2027: 50 2028: 50 2029: 100%</p> <p>Desarrollar 80 campamentos musicales de bandas sinfónicas regionales y nacionales.</p> <p>2025: 10 2026: 20 2027: 20 2028: 20 2029: 10</p> <p>Establecer un evento de reconocimiento anual de premiación Nacional a la Música Escolar.</p>	
	Integrar a la comunidad educativa en la planificación de actividades y estrategias para la elaboración del plan de mejora escolar.	Se identifica que el 30% de comunidades educativas no se encuentran actualizadas.	Alcanzar el 100 % de comunidades educativas actualizadas y vigentes.	100% de comunidades actualizadas y vigentes.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>Realizar reuniones periódicas con padres de familias para establecer la hoja de ruta del Programa Escuela para Padres.</p> <p>Realizar la rendición de cuentas de las actividades planificadas y realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A julio 2024, se identifica la falta de reuniones con los padres de familia. <p>Se implementa a finales del 2024 la Escuela para Padres: Del 21 de agosto al 13 septiembre de 2024 se dictaron los primeros talleres como parte de los requerimientos para recibir la Asistencia Social Educativa (PASE-U), también conocido como la Beca Universal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la realización reuniones periódicas con padres de familia durante todo el quinquenio (2025 – 2029) Realizar encuentro de escuelas para padres. Lograr el 90 % de participación de padres de familia en capacitaciones, talleres y actividades escolares. 	<p>90% de Participación de padres de familia, en el programa escuela para padres</p> <p>Número de encuentros realizados con los padres de familia, con una meta del 90%.</p>
	<p>Educación Alimentaria y Nutricional (EAN)</p> <p>Preparar a la comunidad educativa, para la selección de una alimentación saludable en todas las etapas de la vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> 102 docentes capacitados <hr/> <ul style="list-style-type: none"> 242 escuelas capacitadas 1.627 padres de familia y estudiantes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> Inserción de temas actualizados en Nutrición, Alimentación y Estilo de vida Saludable, en el rediseño curricular Julio-diciembre 2024: Lanzamiento de la red de Familia y Desarrollo Comunitario <ul style="list-style-type: none"> 2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 100% <hr/> <ul style="list-style-type: none"> Todos los miembros de la Comunidad Educativa de todos los centros educativos (100%) del país sensibilizada en temas de alimentación y nutrición <ul style="list-style-type: none"> 2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 100% 	<p>100% Currículo Rediseñado con temas actualizados en Nutrición, Alimentación y Estilo de vida Saludable</p> <hr/> <p>Número y porcentaje de comunidades educativas capacitadas: estudiantes, docentes, padres de familias y administrativos capacitados</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<ul style="list-style-type: none"> 50 capacitaciones realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e Implementación de Plan anual Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) de manera permanente 2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 100% 	Porcentaje de implementación del Plan anual de EAN
	<p>Alimentación y Nutrición Escolar Mejorar el estado nutricional de la población escolar panameña, que complementen las necesidades de alimentación y nutrición, mantengan la salud y coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> 450 centros educativos de Básica General reciben almuerzo escolar saludable 2,418 centros educativos reciben granos básicos para la alimentación escolar. 3,420 centros educativos reciben merienda escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Alimentación escolar con al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR), en todos los centros educativos (100%) del país de manera focalizada, incrementando progresivamente centros educativos de manera bianual, hasta la totalidad de estos. Julio-diciembre 2024: 32,2% 2025: 60,5% 2026: 97,2% 2027: 97,2% 2028: 100% 2029: 100% 	Número y porcentaje de Centros Educativos con alimentación escolar saludable, con al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR)

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		<ul style="list-style-type: none"> 101,312 estudiantes reciben al menos 30% de los RDD 266,163 estudiantes reciben granos básicos para complementar el almuerzo escolar 549,107 estudiantes reciben entre el 18-20% de los RDD 	<ul style="list-style-type: none"> El 80% de la población escolar recibiendo al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR), de manera focalizada, incrementando la atención según el aumento del número de escuelas bianual. Julio-diciembre 2024: 13,1% 2025: 30,7% 2026: 55,5% 2027: 55,5% 2028: 80% 2029: 80% 	Número y porcentaje de estudiantes recibiendo al menos el 30% de las ADR
		<ul style="list-style-type: none"> Un (1) informe técnico: Conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad educativa en alimentación y nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de al menos una (1) investigación y publicación por año, que justifique científicamente las acciones para mejorar el estado nutricional de los estudiantes. 2025: 1 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 	Número de investigaciones y publicaciones realizadas

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	<p>Servicios de Alimentación Escolar Mejorar el estado nutricional de la población escolar panameña, que complementen las necesidades de alimentación y nutrición, mantengan la salud y coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> 509 establecimientos en centros educativos oficiales: 50 kioscos tipo A, 398 kiosco tipo B y 61 cafeterías 1,791 centros educativos con cocinas escolares. 25 centros educativos con servicio de alimentación escolar modelo 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los kioscos y/o cafeterías, con oferta alimentaria saludable, cumpliendo las normas establecidas. 2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 100% 	<p>Número y porcentaje de kioscos y cafeterías cumpliendo con las normativas</p>
	<p>Sistemas Alimentarios Escolares Pedagógicos Fomentar en los estudiantes desde edades tempranas (educación primaria), la importancia de la cadena agroalimentaria desde la siembra hasta la eliminación de los desechos, contribuyendo con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (SAN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> 261 huertos pedagógicos 122 granjas avícolas 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los centros educativos (100%) con sistemas alimentarios escolares pedagógicos implementados Julio-diciembre 2024: 4,0% 2025: 9,7% 2026: 52,2% 2027: 97,2% 2028: 100% 2029: 100% 	<p>Número y porcentaje de centros educativos con sistemas alimentarios escolares pedagógicos implementados</p>
	<p>Reparación de 30,000 sillas a través del Programa MEDUCA_MINGOB.</p>	<p>Reparación progresiva de 30,000 sillas escolares contando con el apoyo de 9 regiones educativas.</p>	<p>Reparación progresiva de 150,000 sillas escolares en las 16 regiones educativas por los 5 años.</p> <p>Proyección Anual de las reparaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2025: 30,000 mil sillas 2026: 30,000 mil sillas 2027: 30,000 mil sillas 2028: 30,000 mil sillas 2029: 30,000 mil sillas 	<p>150,000 sillas reparables a un 100% para 2029.</p>
	<p>Programa de reparación de techos.</p>	<p>Reparación de techos de 53 2025 techos a nivel nacional.</p>	<p>Lograr la reparación de 60 techos/año hasta 2029.</p> <p>2026: 60 centros educativos</p>	<p>Se impactarán 240 centro educativos.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			2027: 60 centros educativos 2028: 60 centros educativos 2029: 60 centros educativos	
	Implementación de plan continuo de mantenimiento.	Reparaciones de 800 (pero se logró 1,089 centros educativos para el inicio de año).	Impactar 800 centros educativos por año. 2026: 800 centros educativos 2027: 800 centros educativos 2028: 800 centros educativos 2029: 800 centros educativos Varios centros se repetirán por ser emblemáticos 64% de los centros educativos a nivel nacional.	Se impactarían 2,000 centros educativos
	Adquisición e instalación de aulas temporales.	58 aulas en 9 regiones por tema de aumento de matrícula.	Adquisición de 250 aulas en 16 regiones por año. 2026: 250 aulas temporales 2027: 250 aulas temporales 2028: 250 aulas temporales 2029: 250 aulas temporales	1000 aulas adquiridas para el 2029.
	Adquisición de Herramientas y equipos de seguridad a las 16 regiones educativas.	No se cuenta con un inventario de equipos y materiales en las 16 regiones educativas.	B/.800,000 .00 anuales en las 16 regiones. 2026: 800,000 a 16 regiones educativas 2027: 800,000 a 16 regiones educativas 2028: 800,000 a 16 regiones educativas 2029: 800,000 a 16 regiones educativas	Se cubriría y dotará el 100% de las herramientas y equipo de seguridad indispensables para realizar los trabajos mínimos en la región.
	Reparación de sistemas fotovoltaicos.	Se contempló 347 centros educativos para el inicio del 2026.	Impactar 400 centros educativos con problemas fotovoltaicos /año hasta 2029. 2026: 347 centros educativos 2027: 400 centros educativos 2028: 400 centros educativos	1,547 centros educativos seran impactados

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			2029: 400 centros educativos	
	Mantenimiento integral (electricidad, plomería, pintura, aires acondicionados) en escuelas grandes.	No se cuenta con un registro las condiciones de infraestructura ni un programa sostenido de mantenimiento integral en las escuelas grandes, lo que limita la calidad de los espacios educativos	Impactar a 22 centros educativos /año con inversión de B/. 500,000.00 por centro educativo. 2026: 22 centros educativos 2027: 22 centros educativos 2028: 22 centros educativos 2029: 22 centros educativos	48 centros educativos impactados para 2029.
	Limpieza de tanques sépticos en centros educativos.	Actualmente no se cuenta con un registro consolidado sobre el estado y la limpieza de los tanques sépticos en los centros educativos de las 16 regiones.	40 centros educativos anuales en las 16 regiones. 2026: 40 centros educativos 2027: 40 centros educativos 2028: 40 centros educativos 2029: 40 centros educativos	160 tanques sépticos intervenidos para el 2029.
	Mantenimiento preventivo a Nivel Nacional (electricidad, plomería, pintura, limpieza de guano, sellado de techo)	Inversión total en 2024 de B/.8,000,00.00	B/. 1,000,000.00 a regiones más pobladas y B/.500,000.00 a las menos pobladas por año 2026: 12 millones a 16 regiones educativas 2027: 12 millones a 16 regiones educativas 2028: 12 millones a 16 regiones educativas 2029: 12 millones a 16 regiones educativas	48,000,000 USD de inversión total para el año 2029 2,400 centros educativos impactados de 3,112 (77% de cobertura).
	Mejorar y expandir la infraestructura educativa a nivel nacional mediante la licitación de proyectos para erradicación de aulas tipo rancho.	En el año 2024, se identificó que el 90% de los proyectos presentaban contratos vencidos, lo cual limitaba su ejecución y conclusión. Sin embargo, durante el segundo semestre del mismo año se logró reactivar la gestión de inversión mediante la licitación de 4 nuevos proyectos.	Realizar no menos 77 licitaciones y sus respectivos contratos a nivel nacional a 2029, orientadas a la erradicación de aulas tipo rancho, garantizando una programación progresiva que asegure la continuidad de las obras y el cumplimiento de la meta. Proyección anual de licitaciones:	77 licitaciones realizadas orientadas a la erradicación de aulas tipo rancho para 2029.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	META QUINQUENAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
			<ul style="list-style-type: none"> • 2025: 17 • 2026: 15 • 2027: 15 • 2028: 20 • 2029: 10 	
	Licitación de proyectos para ampliación, reparación y adecuaciones de centros educativos.	En 2024, el 85% de los proyectos mantenía contratos vencidos, lo que limitó su ejecución. Además, durante el segundo semestre se registró un bajo nivel de licitaciones y un escaso avance físico y financiero en los proyectos adjudicados mediante licitación pública.	Licitación no menos de 115 licitaciones 2025 y 2029, orientados a la reparación y rehabilitación de centros educativos, mediante un proceso que incluye la identificación de necesidades prioritarias, la elaboración de pliegos de licitación, la publicación y adjudicación de proyectos, así como la supervisión del cumplimiento de plazos y presupuesto. Proyección anual de licitaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 2025: 31 • 2026: 22 • 2027: 27 • 2028: 25 • 2029: 10 	115 licitaciones realizadas orientados a la reparación y rehabilitación de centros educativos para 2029.
	Reposición y construcción de centros educativos emblemáticos.	Durante el segundo semestre de 2024 se identificaron condiciones de baja licitación de proyectos en centros educativos emblemáticos del país, lo que repercutió directamente en la ejecución de obras destinadas a mejorar las condiciones de aprendizaje en las instituciones educativas prioritarias.	Para 2026 licitar 1 centros educativo emblemático con nuevas infraestructuras.	1 Centro Educativo emblemático con nuevas infraestructuras para 2026.
	Construcción de centros educativos nuevos.	Fortalecer la cobertura educativa en las zonas con crecimiento demográfico mediante la planificación y construcción de instalaciones educativas que respondan a la demanda proyectada, asegurando el acceso y la calidad del aprendizaje.	Para 2027 licitar al menos 12 centros educativos nuevos en áreas de crecimiento poblacional. Proyección anual de licitaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 2025: 7 • 2026: 3 • 2027: 3 	12 nuevos centros educativos para 2027.
	Construcción de Sedes Administrativas Regionales	Dotar a las Regiones Educativas de instalaciones propias. Reducir el pago de alquileres de oficinas regionales.	Licitación al menos 1 Sede Regional Nueva para 2026.	1 oficina regional nueva para 2026.




GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

